

La esclavitud en el reino de Granada y la rebelión de los moriscos. El caso de la diócesis de Guadix: el papel del estamento eclesiástico

Carlos Javier GARRIDO GARCÍA

BIBLID [0544-408X]. (2000) 49; 45-88

Resumen: En este artículo se analiza la incidencia de la rebelión de los moriscos sobre la esclavitud en el Reino de Granada, centrándonos en el caso específico de la participación del estamento eclesiástico en la Diócesis de Guadix. Además, dentro del tema general de la esclavitud antes y después de la rebelión se hacen una serie de puntualizaciones hacia varias de las concepciones que la bibliografía sobre el tema ha venido manteniendo.

Abstract: In this work the incidence of the moriscos' rebellion upon the slavery in the Kingdom of Granada, centring in the specific case of the ecclesiastical estate in the Bishopric of Guadix, it's analysed. Besides, within the general subject of slavery before and after the rebellion, we made some fixing about several conceptions that the bibliography about this subject support.

Palabras clave: Siglo XVI. Reino de Granada. Esclavitud. Iglesia. Moriscos.

Key words: XVIth century. Kingdom of Granada. Slavery. Church. "Moriscos".

1. INTRODUCCIÓN

La esclavitud ha irrumpido con fuerza dentro de la historiografía andaluza, destacando la obra de Franco Silva sobre la esclavitud en Sevilla¹, y en especial en el Reino de Granada, dentro del cual destacan sobre todo los estudios acerca de los esclavos y esclavas capturados durante la rebelión de los moriscos. En este caso, hemos de destacar, además de las obras del profesor Vincent², las más recientes del profesor

1. Alfonso Franco Silva. *Esclavitud en Andalucía, 1450-1550*. Granada, 1992. Para un estado de la cuestión, a nivel europeo y español, ver las pp. 13-18.

2. Bernard Vincent. "Los moriscos que permanecieron en el Reino de Granada después de 1570". *Economía y sociedad en la Andalucía de la Edad Moderna*. Granada, 1984, pp. 267-286, y "La esclavitud

Cabrillana, centradas en el caso de Almería y que alcanzaron su definitiva expresión en su obra *Almería Morisca* que, basada en los protocolos notariales, constituye sin duda una de las mejores obras que sobre los moriscos del Reino de Granada han sido editadas³. Junto al caso almeriense, en el que también hemos de señalar las últimas aportaciones del profesor Andujar Castillo⁴, destacan también los casos de la ciudad de Granada, sobre el cual la profesora Martín Casares nos ha dado una primera aproximación y, recientemente, una de las mejores obras sobre el tema⁵, y del Obispado de Guadix, sin duda una de las zonas sobre las que nuestro conocimiento es más destacado, gracias a las obras de Asenjo Sedano⁶ y Contreras Raya⁷. Ambos autores se han basado también en los protocolos notariales, contribuyendo de manera importante a nuestro conocimiento sobre la esclavitud en el Reino de Granada, sobre todo en la época posterior a la expulsión de los moriscos, sin duda su “época dorada”.

En este artículo pretendemos, además de dar una visión más o menos general de la esclavitud en la Diócesis de Guadix en el siglo XVI, analizar cual fue la postura, tanto moral como factual, de la Iglesia y, sobre todo, de los eclesiásticos, frente a un fenómeno, si no nuevo, sí elevado a unos caracteres antes desconocidos tras la rebelión de los moriscos. Comenzaremos el artículo analizando la situación de la Diócesis de Guadix, profundamente marcada por el problema morisco, para pasar después al levantamiento morisco, su desarrollo y sus consecuencias, todo ello relacionado con el tema que nos ocupa: la esclavitud y el estamento eclesiástico. Para ello vamos a utilizar una variada documentación, procedente del Archivo Histórico de Protocolos Notariales, Archivo Histórico Diocesano y Archivos Parroquiales de Santa Ana y San Miguel, todos ellos de Guadix.

en Málaga en 1581”. *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*. Granada, 1987, pp. 239-270.

3. Nicolás Cabrillana Cíezar. *Almería Morisca*. Granada, 1989, cap. 6º, pp. 137-150 y caps. 14º-15º, pp. 269-334.

4. Francisco Andújar Castillo. “Del esclavo morisco al berberisco. Sobre la esclavitud en la Almería del siglo XVII”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses (Letras)*, 11-12 (1992-1993), pp. 81-101, y “Entre la <<administración>> y la esclavitud de los niños moriscos. Vélez Blanco (Almería), 1570-1580”. *Revista Velezana*, 15 (1996), pp. 21-30.

5. Aurelia Martín Casares. “Esclavitud y mentalidad: la población esclava de Granada a lo largo del siglo XVI”. *Chronica Nova*, 25 (1998), pp. 337-348, y *La esclavitud en la Granada del siglo XVI. Género, raza y religión*. Granada, 2000.

6. Carlos Asenjo Sedano. “Trabajo, honra y esclavos en la Granada de los siglos XV/XVII”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), pp. 223-254, y, sobre todo, *Sociedad y esclavitud en el Reino de Granada. Siglo XVI. Las Tierras de Guadix y Baza*. Granada, 1997.

7. Antonio Contreras Raya. “Una sociedad atemorizada”. *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suárez*, 10 (1997), pp. 113-125.

2. LA DIÓCESIS DE GUADIX EN ÉPOCA MORISCA

La futura Diócesis de Guadix pasó a manos castellanas en 1489 como consecuencia de la rendición de Baza y de la política de capitulaciones que permitió a la población musulmana conservar sus instituciones jurídicas y religiosas, sus propiedades y sus costumbres, con lo que pasaban al status mudéjar⁸. Sin embargo, el intento de sublevación de 1490 supuso la expulsión de los mudéjares de la ciudad de Guadix (confinándolos en el arrabal del Cadí, luego Parroquia de Santa Ana) y de la villa de Fiñana, procediéndose a la repoblación de ambas con cristianos viejos⁹. Se confirmaba así el nacimiento de una sociedad dual, estructurada por una minoría dirigente castellana asentada en Guadix y Fiñana y que contaba con el Corregimiento y el Obispado como directores principales¹⁰ y una mayoría mudéjar asentada en los pueblos y alquerías de la zona y en la futura Parroquia de Santa Ana de Guadix, estructurada en torno a sus alfaquíes y cadíes, que serán cada vez más sustituidos por las élites colaboracionistas en su papel de dirección (sobre todo tras las conversiones generales) y de intermediarios¹¹. La oposición socioeconómica cada vez más acusada

8. Miguel Ángel Ladero Quesada. *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid, 1969 (ed. 1989), pp. 262-265; Manuel Espinar Moreno. "La voz de los mudéjares de la Aljama de Guadix (1490-1500)". *Sharq al-Andalus*, 12 (1995), pp. 86-95.

9. Para el tema del intento de sublevación de 1490 y los repartimientos, ver las obras de Andrés Bernaldez. *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*. Granada, 1856 (ed. de Manuel Lafuente Alcántara), Tomo I, caps. XCVII-XCVIII, pp. 214-216; Pedro Suárez. *Historia del Obispado de Guadix y Baza*. Madrid, 1696 (ed. 1948), p. 155; Carlos Asenjo Sedano. *Guadix, plaza de los corregidores (Noticias acerca de cómo se organizó la ciudad neocristiana durante los siglos XV y XVI)*. Granada, 1974, pp. 23-49; Cristina Segura Grañó y Agustín Torreblanca López. "Notas sobre la revuelta mudéjar de 1490. El caso de Fiñana". *En la España medieval*, V (1986), pp. 1198-1215; Miguel Ángel Ladero Quesada. "La repoblación del Reino de Granada anterior al año 1500", en su obra *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada, 1988, pp. 16-23; Manuel Espinar Moreno. "La voz...", *op. cit.*, pp. 95-98.

10. Para la implantación de la administración castellana civil, ver la obra de Carlos Asenjo Sedano *Guadix, plaza...* (*op. cit.*), pp. 59-76. Para el caso de la Iglesia, ver Jesús Suberbiola Martínez. *Real Patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516). Estudio y documentos*. Granada, 1985; Pedro Suárez. *Op. cit.*, pp. 160-162. Carlos Asenjo Sedano. *Guadix, plaza...* (*op. cit.*), pp. 103-110; Miguel Ángel Ladero Quesada. "La repoblación...", *op. cit.*, p. 20 y "Mercedes reales en Granada anteriores al año 1500", en su obra *Granada después...* (*op. cit.*), p. 113; Carlos Javier Garrido García. "El sistema decimal de la Diócesis de Guadix según un memorial administrativo de 1642". *Actas de las Jornadas "El Reino de Granada en el siglo XVII"*. Almería, 1997, en prensa; "La dotación real del obispo, Cabildo Catedral y Fábrica Mayor de la Diócesis de Guadix (1491-1574)". *Chronica Nova*, 27 (2000), y. "El establecimiento de la estructura eclesiástica en el Reino de Granada como condicionante de las conversiones mudéjares. El caso de la Diócesis de Guadix". *Actas del VIII Simposio Internacional de Mudejarismo*. Teruel, 1999 (en prensa).

11. Ángel Galán Sánchez. *Los mudéjares del Reino de Granada*. Granada, 1991, p. 130 y ss.; Carlos Javier Garrido García. "Colaboracionismo mudéjar-morisco en el Reino de Granada. El caso de la Diócesis de Guadix: Los Abenaxara (1489-1580)". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 48 (1999), pp. 121-155.

entre mudéjares y cristianos y la violación repetida de las capitulaciones en materia de respeto a las tradiciones y religión mudéjares provocó la sublevación de éstos y la imposición por parte de los monarcas de la conversión al cristianismo o su marcha “allende”¹².

Con ello, la población mudéjar, que se decidió de forma absolutamente mayoritaria por la conversión, pasó al status morisco, sin que ello supusiera su equiparación en cuanto a derechos, por ejemplo fiscales, con la población cristiano-vieja. Lo que sí supuso fue la puesta en marcha de unas duras medidas aculturadoras, una represión más fuerte contra su cultura (entendida como manifestación religiosa) ya que entraba ahora en el campo de la herejía. Todo ello unido a una oposición económica cada vez más fuerte entre unas élites castellanas (burocracias concejiles e Iglesia, sobre todo) y la población morisca por el control de la tierra como principal fuente de riqueza y, por ende, de poder, del Antiguo Régimen. La situación de unas élites castellanas con destacadas propiedades frente a una población morisca que las cultivaba en unas condiciones cada vez peores dado el fuerte incremento demográfico de la época, ya ha sido documentada en el caso de la Diócesis de Guadix¹³ y hubo de suponer una de las mayores causas de conflictividad social, todo lo latente que se quiera, de la época en la zona.

En cuanto al papel de la esclavitud en esta zona en esta época, Guadix y su tierra pasaron a manos castellanas a fines del siglo XV cuando, precisamente, el tráfico de esclavos, según Franco Silva, “experimentó un incremento considerable como consecuencia de la exploración y posterior penetración de los portugueses en la fachada atlántica africana y no hizo sino acrecentarse, especialmente en los años finiseculares, tras el descubrimiento del Nuevo Mundo y sus futuras posibilidades de explotación”¹⁴. La posición estratégica dentro de las nuevas rutas atlánticas de comercio de Andalucía determinó la importancia destacada que tuvo la esclavitud en las ciudades de nuestra región, importancia acrecentada por las guerras que tuvieron como escena (Guerra de Granada) o como base (expediciones al Norte de África) el territorio andaluz. La guerra justa determinaba que los prisioneros capturados fueran esclavizados, constituyendo ésta la principal causa de entrada en la esclavitud, junto al naci-

12. Miguel Ángel Ladero Quesada. “Las rebeliones de 1500 y 1501 y el fin de la Granada mudéjar”, en su obra *Granada después...* (*op. cit.*), pp. 292-306.

13. Carlos Javier Garrido García. “El apeo de los habices de la Iglesia Parroquial de Abla (Almería) de 1550. Edición y estudio”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 46 (1997), pp. 83-111, y “Élites castellanas y mano de obra morisca en el Reino de Granada: Las propiedades rústicas de la Iglesia de Guadix según su Apeo de 1538”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 47 (1998), pp. 141-166.

14. Alfonso Franco Silva. *op. cit.*, p. 18.

miento, de la Andalucía de finales del medioevo y principios de la modernidad¹⁵. Todos estos condicionantes determinaron que en importantes ciudades de la Baja Andalucía, como Sevilla y Córdoba, la esclavitud estuviera enormemente extendida, ya que “no sólo la nobleza y los eclesiásticos, sino también prácticamente la totalidad de los oficios artesanos y de las profesiones pertenecientes al sector terciario disponían de esclavos”¹⁶.

En el caso específico de Guadix, la conquista de la zona oriental del Reino se había realizado mediante el sistema pacífico de capitulaciones, por lo que no existieron como en la zona occidental esclavizaciones masivas¹⁷ e incluso se fijaron las medidas pertinentes para la liberación de los esclavos de la zona capturados antes de la conquista¹⁸. Por otro lado, en la Diócesis de Guadix, alejada de los focos de mayor trata de esclavos (las zonas litorales de la Baja Andalucía y las ciudades de Sevilla y Córdoba) y sin contar con una fuente de primera mano como hubiera podido ser la conquista y las rebeliones mudéjares, no tuvo la esclavitud una extensión tan importante como la que algunos autores han manifestado¹⁹, aunque en todo caso aún no contamos con datos específicos acerca del tema, que habrán de venir de un estudio pormenorizado de las series parroquiales, de los protocolos notariales y del padrón eclesiástico de 1561, cuyas enormes posibilidades en el tema ha puesto de manifiesto recientemente la profesora Aurelia Martín Casares²⁰. Sin duda existía la esclavitud, sobre todo en manos de las clases altas, pero su extensión sólo adquirirá valores iguales, o incluso superiores, a los sevillanos con la rebelión de los moriscos de 1568-1570, como veremos. Es más, si estamos de acuerdo en que los eclesiásticos fueron, junto con la nobleza, unos de los mayores poseedores de esclavos de la Andalucía medieval y moderna²¹, y si la esclavitud estuvo tan extendida en Guadix, ¿cómo explicar que en el famoso Sínodo de Guadix de 1554 en las constituciones dedicadas a la honestidad y disciplina del clero al prohibir la presencia de “mujeres sospechosas” por su edad o buen ver en sus casas no se cite para nada a las esclavas²², más

15. *Idem*, pp. 28-29.

16. *Idem*, pp. 143-144.

17. Miguel Ángel Ladero Quesada. “La esclavitud por guerra a fines del siglo XV. El caso de Málaga”. *Hispania*, 105 (1967), pp. 63-88.

18. José Enrique López de Coca Castañer. Estudio preliminar a la edición facsímil (Universidad de Granada, 1992) de la obra de Miguel Garrido Atienza. *Las capitulaciones para la entrega de Granada*. Granada, 1910, p. XX.

19. Carlos Asenjo Sedano. “Trabajo...”, *op. cit.*, pp. 224-225, y *Sociedad...* (*op. cit.*), p. 44.

20. Aurelia Martín Casares. *La esclavitud...* (*op. cit.*), pp. 99-110.

21. Alfonso Franco Silva. *op. cit.*, pp. 149-156.

22. *Synodo de la Diocesi de Guadix y de Baça, celebrado por el reuerendísimo señor don Martín de Ayala, obispo della, año de mill y quinientos y cinquenta y quatro*. Alcalá de Henares, 1556 (ed. facsímil

cuando a partir de la guerra de los moriscos el obispo accitano, como veremos, tomará cartas en el asunto?.

Otro punto a analizar es a qué se dedicaban estos esclavos. Se ha afirmado que la mano de obra esclava se dedicó fundamentalmente a la explotación de las extensas cantidades de tierras que los repobladores consiguieron tras la conquista²³. Sin embargo, según Franco Silva los esclavos eran utilizados sobre todo en el servicio doméstico y moralmente era rechazado que se les obligara a “trabajar como bestias, ni cavar la tierra”²⁴. Además, lo que es más importante, para la explotación de sus tierras las élites castellanas utilizaron el sistema de arrendamientos y censos entregados a la población mudéjar-morisca cuyo conocimiento del medio y de los usos agrícolas de la zona los hacían evidentemente más rentables que el empleo masivo de mano de obra esclava de la que se parece hablar²⁵.

En definitiva, creemos que en Guadix, como en todas las ciudades de la época, hubo presencia de la esclavitud, aunque en un grado bastante moderado. Será sólo con la rebelión de los moriscos cuando la esclavitud conozca un crecimiento extraordinario en nuestra comarca, al convertirse la misma en escenario de la que ya hemos citado como la mayor fuente de esclavitud de la Edad Moderna: la guerra.

3. LA REBELIÓN DE LOS MORISCOS.

Tras la prórroga conseguida en 1526, el endurecimiento de las medidas de aculturación, ya patentes en el Sínodo de Guadix de 1554 y totalmente en el de Granada de 1565 y la Junta de Madrid de 1566, la oposición socioeconómica cada vez más radical entre los moriscos y los cristianos viejos, la revisión de los títulos de las propiedades rústicas moriscas iniciada en 1559 y la grave crisis de la industria sedera del Reino, son considerados como los motivos fundamentales que llevaron a los moriscos a sublevarse el día de Nochebuena de 1568²⁶. La sublevación, nacida en las Alpujarras, pronto se extendió por el Reino y, como no podía ser de otro modo, por la Diócesis de Guadix. Así, el 27 de diciembre se sublevaron las villas de Abla y Abucena y ya en enero de 1569 el Marquesado del Cenete, para el que contamos

de la Universidad de Granada, 1994), Título Quinto, Constituciones XVII a XXI, fols. XLVIIIv.-XLIXv.

23. Carlos Asenjo Sedano. “Trabajo...”, *op. cit.*, pp. 224-225.

24. Alfonso Franco Silva. *op. cit.*, pp. 36-37.

25. Carlos Javier Garrido García. “El apeo...”, *op. cit.*, pp. 92-97 y “Elites castellanas...”, *op. cit.*, pp. 155-158; Manuel Espinar Moreno. “Arrendamiento de tierras por los mudéjares de Guadix (1490-1500)”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 9 (1995), pp. 55-84, y “La voz...”, *op. cit.*, pp. 100-112.

26. Antonio Domínguez Ortíz y Bernard Vincent. *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid, 1978 (ed. 1989), pp. 31-33.

con el magnífico estudio de Ricardo Ruiz Pérez²⁷. Según este autor, en el caso del Marquesado del Cenete se reunían una serie de condicionantes (fuerte presión fiscal, pérdida por parte de los moriscos de la titularidad jurídica de sus bienes, rapiña de los delegados señoriales, presencia creciente de la Inquisición frente a la anterior inmunidad, frecuentes alojamientos de tropas, fácil comunicación con las Alpujarras y menor aculturación) que determinaron que el Marquesado se levantara en armas, al contrario que el resto de la Diócesis de Guadix (excepto los casos de Abla y Abru-cena, La Peza y, seguramente, Albuñán y Cogollos), donde la presencia aculturadora y disuasiva de la capital fue determinante²⁸.

Todos estos condicionantes fueron fundamentales, pero, en todo caso, la chispa detonante de la sublevación del Marquesado fue la acción de las milicias concejiles de Guadix, las cuales entre los días 28 y 30 de diciembre de 1568 hicieron su primera subida al aún tranquilo Marquesado para evitar que la sublevación se extendiera al mismo. En vez de ello, estas tropas, que ya Diego Hurtado de Mendoza calificaba de “gente que tienen el robo por sueldo y la codicia por superior”²⁹, se dedicaron a saquear la villa de Huéneja, con lo que ésta se sublevó y, entre los días 1 y 6 de enero de 1569, el resto del Cenete hizo lo propio³⁰. En definitiva, tanto en esta primera como en el resto de las subidas que hicieron las milicias de Guadix por el Marquesado dominó el interés por el botín sobre otras consideraciones. Así, Ruiz Pérez afirma que los castellanos provocaron y desearon “la revuelta para proceder al despojo de la rica comunidad rural del Cenete. Era la guerra hecha al más puro estilo medieval”³¹.

Dejando aparte el caso del pasillo de Fiñana, donde se asedió por parte de los moriscos varias veces dicha villa³², la escena principal de los enfrentamientos entre moriscos y cristianos viejos durante la guerra fue el Marquesado del Cenete. De allí será de donde salgan la mayoría de los esclavos y esclavas conseguidos por los habitantes de la zona, destacando sobre todo los primeros meses de la guerra. Así, en ene-

27. Ricardo Ruiz Pérez. “El levantamiento morisco en tierras de señorío. El caso del Marquesado del Cenete”. *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 291-336.

28. *Idem*, pp. 298-313.

29. Diego Hurtado de Mendoza. *Guerra de Granada*. Ed. Globus. Madrid, 1994, Libro Segundo, p. 77.

30. Ricardo Ruiz Pérez. *Op. cit.*, pp. 313-318.

31. *Idem*, pp. 318-321.

32. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (A.H.D.Gu.), estante 37, tabla 27, carpeta 2.138, pieza s.c. Petición del mayordomo de la Iglesia de Fiñana al Concejo de dicha villa para que se derribaran algunas casas contiguas a la misma para evitar que los moriscos que la cercaban pudieran penetrar en ella. Fiñana, 12/V/1569. En todo caso, pocos días después la Iglesia de Fiñana fue quemada por los moriscos. Cf. Luis del Mármol Carvajal. “Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada”. *Biblioteca de Autores Españoles*, nº 21, Madrid, 1946, Libro VI, cap. XIII, pp. 202-203.

ro de 1569, coincidiendo con el asedio del castillo de La Calahorra por los moriscos, se saqueará dicha villa (día 8), la de Aldeire (día 16) y después se llevó a cabo el saqueo sistemático de la comarca entre los días 17 y 27 de dicho mes. Ante la fuerte presión desarrollada, los moriscos optarán por pasarse en masa a la Alpujarra con lo que, prácticamente, las actividades bélicas acaban en la Diócesis³³. En todas estas cabalgadas, “la gente de Guadix no tenía auténticas intenciones de hacer la guerra y no se aventuraron a penetrar en la montaña, aliada natural donde el morisco controlaba la situación. Lo que realmente interesaba a las milicias era que los enemigos se retiraran, a fin de saquear los pueblos, capturar ganados y cautivar al elemento más débil de la población: mujeres y niños”³⁴. A los esclavos y esclavas capturados en las cabalgadas, vinieron a unirse con posterioridad los moriscos que se iban entregando y que constituyeron, en realidad, el grueso del número de esclavos capturados. Así, si Mármol Carvajal calculaba el número de esclavos capturados en el Cenete en unos 1.000, de ellos 800 eran las mujeres y niños que se entregaron el 27 de enero de 1569 en el castillo de La Calahorra. Un mes después, en febrero de 1569, se entregaron otras 600 mujeres y un número indeterminado de niños³⁵. Con todos estos hechos acabaron definitivamente las acciones bélicas en la zona y, por ende, la principal fuente de esclavos en la misma, destacando, en todo caso, el saqueo realizado por una compañía de infantería de Guadix al mando de Bernardino de Villalta el día 1 de marzo de 1569 en el lugar de Laroles, acción en la que “captivaron muchas mujeres, y les tomaron gran cantidad de ropa y ganados”³⁶. Así, en noviembre de 1569 se hizo un inventario de los esclavos, ganado y bagajes conseguidos en la guerra, realizado por Pedro López de Mesa, juez diputado encargado de su reparto. Según él, había registrados en Guadix un total de 780 esclavos y esclavas. A ellos habría de unirse el total de personas esclavizadas no registradas, que debió de ser también muy alto³⁷.

A partir de entonces, noviembre de 1569, el número de capturas hubo de bajar enormemente en la Diócesis. Los esclavos ahora procederán de los soldados accitanos que pasarán a prestar servicio en otras zonas, de forasteros que vinieran a Guadix para la venta de sus capturas y a las pequeñas expediciones que organizarían grupos

33. Ricardo Ruiz Pérez. *Op. cit.*, pp. 313-315.

34. *Idem*, pp. 325-326.

35. *Idem*, pp. 326 y 331-336.

36. Luis del Mármol Carvajal. *Op. cit.*, Libro V, cap. XXXV, pp. 250-251.

37. Carlos Asenjo Sedano. “Trabajo...”, *op. cit.*, pp. 225-235. Considera el autor este inventario como una prueba de la abundancia de esclavos antes de la guerra en Guadix, afirmando que la guerra no había hecho sino comenzar y pese a todo su número era muy alto. Sin embargo, el mismo documento especifica que todos estos esclavos fueron capturados en la guerra y, como hemos visto, para noviembre de 1569, fecha del documento, ya se había saqueado todo el Marquesado y los moriscos habían huido a la Alpujarra.

de cristianos viejos por la zona en busca de moriscos rezagados o errantes por la comarca. Así, nos consta que personajes destacados, por ejemplo el beneficiado de Aldeire, contrataban a otros cristianos viejos, seguramente de baja condición social, “concertados y alquilados cada vno a ducado si trayésemos moros y si no a medio ducado cada vno” para batir la comarca en busca de moriscos para esclavizarlos³⁸. Dichas operaciones hubieron de ser muy frecuentes, aunque numéricamente hubieron de aportar una parte muy poco destacada de esclavos en comparación a las capturas del principio de la guerra.

En todo caso, y como ha dicho Contreras Raya, “para una ciudad que en 1572 contaba con 1.786 vecinos, unos ocho mil habitantes, tuvo que ser un espectáculo y un negocio las compraventas de esclavos moriscos”³⁹. Como han demostrado Asenjo Sedano y el citado autor, el volumen de compraventas en Guadix fue muy destacado, sobre todo tras el final de la guerra, apareciendo la ciudad como un gran mercado regional de esclavos e interviniendo en las operaciones casi todos los grupos sociales: desde nobles y eclesiásticos a escribanos, artesanos, mercaderes y otros individuos de profesión no especificada⁴⁰. Será, por tanto, a partir de ahora cuando la esclavitud adquiriera una extensión similar a la ya citada para otras ciudades como Sevilla, al conseguir contar con una fuente de esclavos relativamente cercana y abundante, con lo que el precio y, principalmente, la oferta hicieron que la esclavitud se convirtiera en algo extendido y natural.

4. LA EXTENSIÓN DE LA ESCLAVITUD EN GUADIX TRAS LA REBELIÓN DE LOS MORISCOS

Como hemos visto en las páginas anteriores, la rebelión de los moriscos supuso una fuente de primera mano de esclavos, lo que hizo que su posesión se convirtiera en un hecho mucho más extendido que en los años precedentes en el Reino de Granada, como constata el alto número de compraventas registradas en el mercado en la ciudad de Guadix⁴¹.

38. Ver apéndice documental nº 3.

39. Antonio Contreras Raya. *op. cit.*, p. 123.

40. *Idem*, pp. 124-125.

41. Los profesores Asenjo Sedano y Contreras Raya ya publicaron algunos ejemplos de estas compraventas, faltando en todo caso aún un análisis completo de los protocolos notariales a través de un estudio cuantitativo y científico, tal y como ya ha hecho la profesora Martín Casares para el caso de Granada. Es por ello que hemos iniciado el estudio sistemático de los protocolos notariales de Guadix, centrándonos en el caso de escrituras de venta y horro y extendiendo nuestro estudio hasta la década de 1580, coincidiendo con las últimas órdenes de expulsión de los moriscos del reino de Granada, en las que se incluían a los esclavos y esclavas. En este artículo daremos un pequeño avance de los datos conseguidos hasta el momento, pese a que la muestra es aún bastante limitada. Los protocolos analizados han sido los siguientes: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (A.H.P.N.Gu.), protocolos XVI-104 (Juan

Sin embargo, dejando aparte el hecho objetivamente demostrado de ese aumento, otra cuestión es la de valorar su dimensión cuantitativa y su grado de continuidad. Es decir, otro punto a analizar sería qué pasó con esos moriscos y moriscas capturados durante la guerra, ¿permanecieron en Guadix o simplemente fueron “exportados” a otras zonas?. El tema no es sin duda baladí, como podrá suponer el lector, para el posterior desarrollo de la sociedad granadina, tanto en sus aspectos sociales como en los económicos. Asenjo Sedano ha afirmado que en 1580 había en Guadix para unos 800 vecinos igual número de esclavos⁴². El autor no cita exactamente en que clase de fuentes se basa para dicha apreciación, aunque al parecer se ha basado en el registro de esclavos de 1569, que daba un número cercano a la cifra que sostiene para 1580.

Sin embargo, para el mismo año 1580 contamos con un censo de moriscos (incluidos en ellos los esclavos), realizado para el conjunto del Reino de Granada el día 31 de enero de dicho año ya publicado por Bernard Vincent⁴³. Según dicho censo, había un total de 8.698 moriscos en el mismo, de los que 3.784 eran esclavos y esclavas (43'5%) y 1.815 eran niños y niñas puestos en administración (20'9%), es decir, un total entre unos y otros de 5.599 (64'4%), de los que la inmensa mayoría (4.142) eran de sexo femenino. Para el caso de Guadix y su Tierra (sin incluir ni el Marquesado del Cenete ni la villa de Fiñana), el censo da un total de 419 moriscos⁴⁴, de los cuales, aplicándoles los porcentajes ya vistos para el total del Reino, habría un total de 182 esclavos y esclavas y 88 niños y niñas puestos en administración, es decir, un total de 270. Bien es cierto que el mismo profesor Vincent estima que el censo hubo de sufrir cierto grado de ocultación, elevando por ello el número de moriscos presentes en el Reino de los cerca de 9.000 citados por el mismo a unos 15.000 de estimación, un aumento por tanto del 66%. Pues bien, aplicando ese mismo índice de aumento corrector para el caso de Guadix y su Tierra, el número de esclavos y esclavas en 1580 sería de 304 y el de niños y niñas puestos en administración de 146, un total por tanto de 450.

Monte de Salcedo y Esteban de Molina, 1567-1572), XVI-106 (Pedro de Quesada, 1568-1569), XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), XVI-109 (Francisco de Molina, 1569), XVI-110 (Diego de Villanueva Calderón, 1570), XVI-111 (Pedro de Quesada, 1570), XVI-112 (Francisco de Molina, 1570), XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), XVI-114 (Gonzalo de Baeza, 1570-1574), XVI-115/B (Pedro de Quesada, 1571), XVI-116 (Juan Bautista de Palencia, 1571-1574) y XVI-138 (Francisco de Molina, 1579). En total han sido encontradas hasta el momento un total de 659 escrituras de compraventa y 77 de horro.

42. Carlos Asenjo Sedano. *Sociedad...* (op. cit.), p. 44.

43. Bernard Vincent: “Los moriscos que permanecieron...”, op. cit., pp. 267-286.

44. *Idem*, págs. 269-272.

Las razones para la disminución del número de esclavos y esclavas existentes en Guadix entre 1569 y 1580 son evidentes. Por un lado, como ya hemos citado, el registro de esclavos de 1569 se refería a esclavos y esclavas capturados en la guerra de los moriscos, habiéndose puesto éstos en depósito en favor de diversos vecinos y estantes en la ciudad de Guadix, en espera de su reparto entre sus capturadores y el rey, al que pertenecía la quinta parte. En tal situación, habiendo un gran número de forasteros en la ciudad que participaron en las capturas y teniendo en cuenta la crisis económica generada en la ciudad y sus gentes por la guerra, es normal que un número importante de esclavos y esclavas fueran “exportados” a otras zonas donde el precio, y por ende el beneficio, eran muy superiores a los que se conseguirían en el saturado mercado de Guadix⁴⁵. Según hemos podido comprobar en los protocolos notariales analizados, de un total de 659 escrituras de compraventa halladas hasta el momento, en 216 el comprador o compradores son vecinos de Guadix (32'8%), en 412 los mismos son forasteros (62'5%), en un solo caso encontramos que de los dos compradores uno es de Guadix y otro forastero (0'1%), en 17 casos son miembros de las fuerzas militares sin que se cite su vecindad, seguramente forasteros, (2'6%) y, por último, en 13 casos no conocemos la vecindad de los compradores por no especificarse en las fuentes (2'0%)⁴⁶. Como vemos los datos son claramente significativos, indicando los mismos que en más de 2/3 de los casos de compraventa registrados en Guadix las probabilidades de que los esclavos fueran a residir a otras zonas son muy destacadas. Que estas “exportaciones” se produjeron efectivamente lo demuestra el hecho de que en 1573-74 hubiera en la ciudad de Córdoba 1.500 esclavos moriscos y en 1581 en la Diócesis de Jaén un total de 1.163⁴⁷.

45. El profesor Cabrilla ha demostrado la presencia de forasteros en las compraventas de la zona de Almería, documentando así mismo la existencia de exportaciones, y eso pese al aislamiento en que estaba la ciudad por la inseguridad de las zonas circundantes. En cuanto a la saturación de los mercados, en el caso almeriense la crisis económica generada por la guerra y la expulsión y la enorme oferta hizo que los precios de los esclavos fueran muchas veces irrisorios, que a veces no hubiera postores en las almonedas y que las ventas fueran en muchas ocasiones realizadas mediante escrituras de obligación, es decir, a plazos. Hemos de recordar, por último, que ya en 1570 se prohibió por la Corona el comercio de esclavos para tenerlos dentro del Reino de Granada. Al respecto, el profesor Cabrilla ha constatado que en las escrituras de compraventa de esclavos suscritas a partir de mayo de dicho año los compradores se veían obligados a declarar que no tendrían a los esclavos ni en el Reino de Granada ni en el de Murcia. Cf. Nicolás Cabrilla Ciénzar. *Op.cit.*, pp. 292, 284-285 y 315. En el mismo sentido de atribuir a las “exportaciones” de esclavos, junto a los contratos de libertad, el acusado descenso en el número de esclavos existentes en el Reino entre el final de la guerra (se calcula que unos 30.000 moriscos fueron esclavizados) y el año 1580, ver Francisco Andújar Castillo. “Entre la <<administración>> y la esclavitud...”, *op. cit.*, p. 23.

46. Hemos analizado la muestra por escrituras y no por el número de individuos que participan en las mismas, por lo que en caso de haber más de un comprador se han contabilizado como sólo una. Las escrituras provienen de los protocolos ya citados en la nota número 41.

47. Bernard Vincent: “La esclavitud...”, *op. cit.*, p. 240.

Este proceso de exportación no se limitó sólo a la compra en el mercado accitano de esclavos y esclavas por parte de forasteros que los llevarían a sus lugares de vecindad, bien para su servicio personal o bien para revenderlos allí a mayor precio, sino que también los mismos vecinos de Guadix se encargarán de llevarlos a otras zonas para su venta, bien en persona o bien dando poder a terceras personas. Por poner sólo dos ejemplos, tal fue el caso de Luisa Gómez, viuda de Juan del Castillo y vecina de Guadix a la parroquia de Santiago, quien en diciembre de 1570 otorgará poder a Cristóbal de Cazorla, mercader vecino de Jaén, y a Pedro Hernández, vecino de Guadix, “especialmente para que por mi en mi nombre como yo misma... podays bender en la çibdad de Jaén y en otras qualesquier partes donde os paresçiere vn esclabo ques mio propio ques de los nuebamente rebelados contra su magestad”⁴⁸. También será el caso de Luis de Palencia, beneficiado de San Miguel de Guadix, quién hará lo propio en julio de 1573 a favor de Luis Díaz, vecino de Guadix, “especialmente para que por él y en su nombre... pueda vender y benda en pública almoneada o fuera della a María Çaguara, su esclava cavtiva, ansí en la çibdad de Granada como en otras qualesquier partes”⁴⁹.

Por otra parte, un hecho que deja patente la existencia de esas “exportaciones” desde el mismo momento de la guerra y primeros años inmediatos siguientes es el del número de esclavos y esclavas en poder de los eclesiásticos. Como ya hemos dicho, en todos los casos hasta ahora analizados, los eclesiásticos eran uno de los grupos que poseían mayor número de esclavos, situación derivada de su condición de estamento privilegiado. Sin embargo, en el registro realizado por el obispo en 1571 de todas las esclavas existentes en la Diócesis en poder de eclesiásticos (y que analizaremos en el siguiente epígrafe), éstos poseían tan sólo 44. Se podrá alegar que quizás los eclesiásticos optaron por mano de obra esclava masculina en detrimento de la femenina debido a su condición y a los posibles rumores. Sin embargo, la mayoría de los esclavos capturados en la guerra fueron mujeres y niños/as⁵⁰ y, como veremos en el siguiente epígrafe, en las compraventas en las que participan eclesiásticos las mujeres suponen una amplia mayoría.

A ello hemos de añadir que en muchas ocasiones las compras de esclavos y esclavas mas que la posesión de los mismos lo que buscaban era el cobro de cuantiosos rescates de sus parientes, prácticas que el profesor Cabrillana ha demostrado para el

48. A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-104, fols. CCCLXXXVIv.-CCCLXXXVIIr.

49. A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-116, fols. DCCLXIIIv.-DCCLXVv.

50. En el caso de la ciudad de Granada, durante el periodo 1569-1571 de entre los esclavos moriscos que son vendidos el 71% son mujeres y el 29% varones. Cf. Aurelia Martín Casares. “Esclavitud y mentalidad...”, *op. cit.*, p. 347.

caso almeriense y que a su parecer reportaban más ganancias que su normal compra-venta⁵¹.

Por último, hemos de tener en cuenta que la Corona nunca vio con buenos ojos la presencia de tan alto número de moriscos en el Reino de Granada tras la expulsión de 1570 (en la cual también se incluía a los esclavos adultos⁵²), por lo que el 6 de mayo de 1576, el 21 de julio de 1578 y el día 4 de abril de 1579 dictó sendas cédulas que señalaban que tanto libres como esclavos debían ser expulsados, excluyéndose de dicha medida tanto a los menores de 14 años (en esta categoría entrarían la mayoría de los niños puestos en administración) y los mayores de setenta. En todo caso, se admite que la misma repetición es señal de su deficiente, aunque no nulo, cumplimiento, debido a los obstáculos que imponían las élites y oligarquías castellanas, interesadas en su permanencia⁵³. De cualquier manera, y aunque su incidencia no llegara a ser completa, no cabe duda que las disposiciones reales hubieron de potenciar por un lado la ya presente desde el primer momento tendencia a la exportación de los esclavos, dada la sensación de incertidumbre que hubieron de provocar las mismas entre sus propietarios. Tres nuevos ejemplos extraídos de los protocolos notariales nos ayudarán a ilustrar nuestros asertos. En julio de 1571, Antón Martínez, labrador vecino de Guadix, otorga libertad a su esclavo morisco llamado Jerónimo Martínez, de 23 años de edad, afirmando que lo envió a la villa jiennense de Torreperogil “porque conforme al vando de su magestad no lo puede tener en esta çibdad”⁵⁴. Por su parte, en julio de 1572 Lucas de la Barrieta, vecino de Jerez del Marquesado y estante en Guadix, otorga poder al señor Miguel de Lorregui, gobernador del Marquesado del Cenete, “especialmente para que por él y en su nonbre... pueda presentar y presente ante su magestad y ante quien con derecho deba vn su esclavo llamado Francisco de Molina, de los naturales deste Reyno de Granada, que le fue pedido y demandado por Baltasar de Mondragón, juez de comisión en esta çiudad en lo tocante a los

51. Nicolás Cabrilla Ciézar. *Op.cit.*, pp. 286-287 y 302-310. Como ya dijimos en la nota nº 41, el número de escrituras de libertad encontradas hasta el momento en los protocolos notariales ha sido de 77, número sin duda muy limitado en comparación de las 659 escrituras de compra-venta. En todo caso, en el caso de la ciudad de Granada se ha constatado la misma tendencia, ya que del total de escrituras encontradas en ese caso, las compraventas suponen el 88% y las de libertad sólo el 12%. Cf. Aurelia Martín Casares. “Esclavitud y mentalidad...”, *op. cit.*, p. 342. En todo caso, debemos tener en cuenta que en torno a un mismo esclavo podían haber innumerables escrituras de compraventa pero sólo una de libertad, por lo que tan alta distancia entre ambos tipos de contratos debe ser matizada a la hora de sacar conclusiones.

52. Francisco Andújar Castillo. “Del esclavo morisco al berberisco...”, *op. cit.*, p. 83.

53. Bernard Vincent. “Los moriscos que permanecieron...”, *op. cit.*, pp. 280-282. En el mismo sentido de poner en duda la aplicación de las medidas de expulsión, que serían reiterativamente vulneradas por las ocultaciones, se han manifestado autores como Francisco Andújar Castillo. “Del esclavo morisco al berberisco...”, *op. cit.*, pp. 83-84, y “Entre la <<administración>> y la esclavitud...”, *op. cit.*, p. 25-26.

54. A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-113, fols. CCCCXXI-r.-v.

esclavos, y así presentado pueda pedir y pida le den licencia para quel dicho Francisco de Molina pueda estar y quedar en este dicho Reyno por razón de estar como está enfermo”⁵⁵. Por último, en abril del mismo año, Juan Fernández de Mendoza, alcalde mayor de Guadix, afirma tener en la ciudad de Logroño en poder de doña Sabina de Bea un esclavo morisco llamado Sebastián “ques de los que pueden estar en este dicho Reyno conforme a los bandos echados y publicados por su magestad por ser como es de catorze años avajo como se contiene en los dichos bandos”, otorgando por ello poder a Alonso Guerrero, vecino de Guadix, “especialmente para que por su merced... pueda yr a la dicha çibdad de Logronio y rezevir y reçiba de la dicha Sabina de Bea el dicho esclavo y lo pueda traer y trayga a esta dicha çiudad”⁵⁶. De estos tres ejemplos podemos extraer la conclusión de que ya desde el año 1571 la presión sobre los poseedores de esclavos se redobló por parte de la Corona, imponiendo a sus propietarios la expulsión de los mismos del Reino de Granada, permitiéndose la permanencia sólo de los menores de 14 años en el caso de los varones. Como habrá constatado el lector, los ejemplos que hemos citado corresponden todos a personas esclavizadas de sexo masculino, indicio claro de que en su caso las medidas de expulsión fueron tomadas con mayor rigor al considerar su permanencia más peligrosa que las de sexo femenino. En todo caso las órdenes de expulsión incluían a ambos sexos, por lo que las medidas posteriores hubieron de incidir fuertemente en tal sentido.

Además, tampoco los datos numéricos del censo de 1580 pueden ser considerados como definitivos en cuanto a la presencia de esclavos y esclavas moriscos en el Reino de Granada tras la expulsión de los moriscos. El día 26 de enero de 1581 se volvió a reiterar la orden de expulsión ya establecida, como hemos visto, en 1570, 1576, 1578 y 1579, con la diferencia de que en esta ocasión la medida sí contó, según el profesor Vincent, con un mayor alcance. En todo caso, aún no fue definitiva, ya que hubo de contar de nuevo con la oposición de las élites castellanas, que en este caso ya no se limitaron a una resistencia pasiva a las órdenes reales, sino que, ante el nuevo decreto de expulsión de 1584 desplegaron una “verdadera campaña” de oposición institucional. Entre las múltiples quejas y protestas que desató la medida deben destacarse en nuestro ámbito geográfico las realizadas por las dos máximas instancias directoras castellanas de la ciudad de Guadix: la del obispo el día 9 de enero y la del Cabildo Municipal el día 15. Todas estas protestas no pudieron evitar la expulsión, aunque sí consiguieron “retrasar al máximo la ejecución de las medidas y reducir sensiblemente el número de víctimas”. Así, según los datos de que conta-

55. A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-104, fol. CXLIIIr.

56. *Idem*, fol. XCIVv.

mos, entre 3.000 y 3.500 moriscos fueron expulsados a las dos Castillas y a Extremadura a partir de la segunda quincena de enero de 1584⁵⁷, es decir, la medida supuso la expulsión del 40'2% de los moriscos que aún quedaban según el censo de 1580. Aplicando este porcentaje en Guadix y su Tierra, supondría que de los 419 moriscos presentes en 1580, tan sólo quedarían después de 1584 un total de 251, de los que 162 serían esclavos/as y niños/as puestos en administración. En este caso hemos creído conveniente no aplicar índice de corrección alguno, ya que éste se debió de ver enjugado substancialmente por las expulsiones ya realizadas desde 1581 y por una más que posible continuidad en la ya citada línea de exportación de los esclavos y esclavas a otras zonas ya que, estando en una situación de clara incertidumbre en cuanto a la posibilidad de su permanencia por la política de la Corona, es normal que muchos propietarios procuraran “curarse en salud” y evitar que una expulsión precipitada determinara una sensible pérdida económica por la bajada de precio que tal medida conllevaría. Por tanto, a lo largo de la década de 1570 y primeros años de los años 1580 la población esclava morisca en el Reino de Granada, y en concreto en Guadix, se fue limitando cada vez más a la permanencia de los niños y niñas puestos en administración y a los esclavos y esclavas menores de edad y ancianos, ya que ambos grupos estaban excluidos desde el principio a los decretos de expulsión, los primeros tan sólo durante el tiempo que durara tal condición⁵⁸.

Todo lo que hemos venido exponiendo hasta este momento, queda patentemente demostrado para el caso de Guadix gracias a los expedientes matrimoniales, los protocolos notariales y las series demográficas parroquiales. En cuanto a los primeros, hemos encontrado dos en los que, pese a no referirse a personas esclavizadas, la eficacia de las medidas de expulsión dictadas en 1584 queda totalmente patente. Así, en enero de ese año Luis de Morales, cristiano viejo vecino de Guadix a la Parroquia de San Miguel, solicitará al provisor permiso para casarse con la morisca Isabel Álvarez, criada de Gonzalo Moñiz, vecino de la misma Parroquia, sin que precedieran las amonestaciones “atento que se teme que la quieren a la susodicha sacar desta çiu-

57. Bernard Vincent. “Los moriscos que permanecieron...”, *op. cit.*, pp. 282-283.

58. Biblioteca Municipal de Guadix. *Pragmática y declaración sobre los moriscos esclavos que fueron tomados en el Reyno de Granada y la orden que con ellos se ha de tener*. Madrid, Alonso Gómez, 1573. Pese a lo que pueda indicar el título del texto, la pragmática, emitida en Madrid el día 6 de octubre de 1572, trata acerca de los moriscos expulsados del Reino de Granada, indicando las medidas de control y aculturación a las que habrían de ser sometidos en sus nuevas zonas de residencia. La única referencia a los esclavos se refiere a los niños y niñas puestos en administración hasta cumplir los 20 años, fecha tras la cual “sean y queden libres, si según que los demás moriscos que no fueron presos y tomados lo son”. Como vemos, la salida de los moriscos del estado de administración no suponía para los mismos una escapada a las disposiciones de expulsión que habrían sido dictadas para los adultos en 1570 y reafirmadas en fechas posteriores.

dad y si fuese con sus parientes podría ser que perdiese su ánima y dexase el camino de la verdadera salud y lo que a aprendido en casa de los cristianos viejos⁵⁹. Este caso es bastante destacable ya que la contrayente aún estaba en administración, lo que muestra que en muchos casos tal condición no evitaba la expulsión. También queda patente la dureza de las autoridades eclesiásticas ante estos subterfugios para evitar la expulsión, ya que el provisor sólo accederá a permitir el matrimonio después de la primera amonestación.

El segundo caso que vamos a ver data de marzo de 1584. Gabriel García, cristiano viejo vecino de Guadix, solicita también al provisor permiso para casarse con la morisca Luisa Hernández, viuda vecina de Guadix a la Parroquia de San Miguel, sin que precedieran las amonestaciones “por ser ella christiana nueva y que a estado en esta ciudad hasta ahora después que se publicó el vando de su magestad en los días pasados contra los christianos nuevos para que saliesen de este Reyno por estar enferma y ahora se quiere mandar publicar de nuevo contra los que quedaron enfermos para que cumplan el dicho vando⁶⁰. En este caso, al contrario que en el anterior, el provisor si accederá a la petición de los contrayentes, aunque en todo caso el documento deja patentes la efectividad y rigor con que se llevó a cabo la expulsión.

Por lo que respecta a los protocolos notariales, vamos a detenernos en el análisis de dos de ellos que recogen un amplio intervalo temporal, quedando patente en los mismos el fuerte descenso en el volumen de compraventas hasta desaparecer definitivamente para el año 1574⁶¹. En el de Juan Bautista de Palencia⁶², se registran para 1571 un total de 50 compra-ventas, en 1572 un total de 7, en 1573 el número desciende a 5 y en 1574 ya no se registra ninguna. En el de Gonzalo de Baeza⁶³ se registran en 1570 un total de 19 escrituras de compraventa, en 1571 su número baja a 12, en 1572 a tan sólo 1, en 1573 a 2 y ya en 1574 no se registra ninguna. Si avanzamos más aún en el tiempo, vemos como la desaparición del mercado de esclavos y esclavas moriscos en la ciudad se confirma. Así, en el protocolo de Francisco de Molina,

59. A.H.D.Gu., estante 17, tabla 19, carpeta 498, expediente nº 9.

60. A.H.D.Gu., estante 17, tabla 16, carpeta 478, expediente nº 23.

61. Puede aducirse que al tratarse de esclavos ocultados, los contratos de compraventa que se realizaran lo fueran de manera encubierta y, por tanto, no fueran registrados por los notarios. Sin embargo, en el caso de la ciudad de Granada en el periodo 1572-1580 se ha constatado la presencia de en torno a 150 escrituras de compraventa de esclavos moriscos (en el periodo 1569-1571 su número fue de unas 650, constatándose por tanto en este caso también un acusado descenso). Cf. Aurelia Martín Casares. “Esclavitud y mentalidad...”, *op. cit.*, pág. 344. Por tanto, la desaparición casi completa de las escrituras de compraventa a partir de 1573-1574 que vamos constatando en el caso de Guadix creemos que es plenamente demostrativa de la pérdida de volumen de la población esclava en la ciudad, en contraste con la de Granada.

62. A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-116.

63. A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-114.

referente al año 1579⁶⁴, no se registra ni una sola escritura de compra-venta de esclavos moriscos, destacando sólo la presencia de dos escrituras de libertad. En la primera de ellas, Francisca de Espinosa, viuda de Ginés de Alcázar y vecina de Guadix, “dixo que cumpliendo con lo ques obligada en conçiencia declaraua y declaró que Ysrael, que a el presente será de hedad de quinçe o diez y seis años, hixa de Bernardino Zarcon, natural de Dólar del Marquesado del Çenete, y Juan, de hedad que será a el presente de honçe o doze años, hixo del Forruxul y natural de Guénexa del Marquesado del Çenete, no son cautibos ni sujetos a serbidumbre sino libres e horros porque a el tiempo que se cautibaron por la rebelión y lebantamiento deste Reino heran niños y en ellos no ha tenido ni tiene más de la administración y que ansy lo declaraua y declaró y que a mayor abundamiento sy neçesario es ahorraua y ahorró a los susodichos y los ponía e puso en entera liuertad”⁶⁵. En la segunda escritura, Juan Pretel, capellán del número de la Catedral de Guadix, cede el derecho que tenía a la administración de unos niños moriscos llamados Luis, de 16-17 años, y Alonso, de 14-15 años y natural de Berja, al obispo de Guadix, don Julián Ramírez, no sin antes declarar “que no son esclauos sino libres”, comprometiéndose el obispo a “solamente goçar dellos por el tiempo de su administración y los dotrinar y enseñar como más conbenga a el seruiçio de Dios”⁶⁶.

Por lo que respecta a las fuentes parroquiales, hemos de hacer una aclaración previa. Las fuentes básicas consultadas han sido las confirmaciones y los bautismos, dos fuentes, por tanto, que nos informan sobre la población esclava infantil y, más que esclava, sobre todo en administración, al menos en el caso de las confirmaciones, sin duda la fuente más importante. A propósito de ello, es sin duda interesante destacar la distinción presente en las series de confirmaciones entre “esclavos” y “criados”, pudiendo calificar a éstos últimos como niños administrados, aunque no está del todo claro. Analizando, como decimos, las series de la Parroquia de Santa Ana se concluye que la presencia esclava era muy escasa y que ésta se vio muy limitada a partir de 1581-1584, reduciéndose a los niños y niñas “administrados”, que en todo caso también irán desapareciendo por razones biológicas para perderse definitivamente a finales de siglo. Así, utilizando las nóminas de confirmaciones, resulta que en las de 1571 de un total de 87 confirmados, sólo 5 son “criados” (5’7%)⁶⁷; en las de 1575 de un total de 179 confirmados correspondientes a las cinco parroquias de la ciudad, hay

64. A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-138.

65. *Idem*, fols. XVIr.-XVIIr.

66. *Idem*, fols. CCCXXXIXv.-CCCXLr.

67. Archivo de la Parroquia de Santa Ana de Guadix (A.P.S.A.Gu.), Legajo nº 2, Libro 1º de Bautismos, fols. 222v.-223v.

7 esclavos (3'9%) y 13 criados (7'3%)⁶⁸; en las de 1583 de un total de 149 confirmados sólo hay 10 que sean calificados de "criados" (6'7%)⁶⁹; en las de 1589 de un total de 95 confirmados sólo había 8 "criados" (8'4%)⁷⁰; y en las de 1598 y 1601 entre los confirmados, 47 y 154 respectivamente, no hay ni uno sólo que sea calificado "criado" ni "esclavo"⁷¹. Por otra parte, en las series de bautismos de la Parroquia entre 1571 y 1599 sólo hay registrados los bautismos de 7 criados y esclavos, cifra sin duda sólo testimonial y que no siempre se trata de moriscos. Así, 5 de ellos se producen antes de 1580, y los dos registrados en 1581 y 1598 no corresponden a moriscos⁷². Por último, en las series de defunción de los años 1587-1589 sólo se registra el entierro el día 10/XII/1588 de "una esclava negra de Hernán Ualle, que se llamaua Ana"⁷³. Creemos que los datos hablan por sí solos. En todo caso, habría que ver lo que ocurre en la Parroquia del Sagrario, donde seguramente el número de esclavos y "administrados" sería superior al asentarse en ella las élites dirigentes castellanas. Lamentamos no haberlo podido constatar dada la negativa del párroco de permitirnos el acceso al archivo, pero queremos dejar claro que si en Guadix hubiera habido 800 esclavos y si en esta zona se hubiera escapado a las repetidas órdenes de expulsión y en especial a las de 1581-1584, este hecho se habría reflejado de manera más o menos destacada en todas las parroquias de la ciudad.

De todo lo dicho podemos concluir que la presencia esclava en Guadix, como en el resto del Reino de Granada, tras la expulsión de los moriscos de 1570, y sobre todo tras las de 1581-1584, fue bastante limitada. Una presencia masiva de esclavos y esclavas moriscos habría supuesto en parte una escapada a la crisis económica ya que se habría podido mantener en su esplendor el sistema agrario morisco, más teniendo en cuenta que las destrucciones bélicas en la zona fueron muy atenuadas. Sin embargo, su limitado número y el hecho de que la mayoría de los esclavos fueran mujeres y que dentro del total de moriscos que permanecieron destacara la población infantil, entre ella esclavos y, sobre todo, "administrados", cuya dedicación sería so-

68. *Idem*, fols. 220r. y 224r.-226r.

69. *Idem*, fols. 227r.-230r.

70. *Idem*, fols. 230v.-233r.

71. *Idem*, fols. 233v.-234v. y 211r.-213v., respectivamente.

72. *Idem*. Los bautizados son los siguientes: 26/V/1571, Francisco, hijo de Hernando, esclavo de Gaspar de Aponte, y de su mujer Ysabel, cristianos nuevos, fol. 116v.; 24/VIII/1572, Ysabel, "trayda de la Sierra, no parecieron padres, críala Sebastián el Negro", fol. 122r.; 4/XII/1573, Mariana, hija de Magdalena, criada de Hernán Valle, fol. 127r.; 7/I/1579, Gaspar, hijo de Antonia, criada de Pedro Ortiz de Valdivieso, beneficiado de Santa Ana, fol. 142r.; 9/VI/1579, Luisa, hija de Angelina, cristiana nueva, fol. 142r.; 13/X/1581, Francisca, hija de Antona, negra, criada del señor Valdivieso, beneficiado de Santa Ana, fol. 149r.; y 17/VI/1598, Diego, hijo de María, negra esclava de Diego de Andrada, fol. 202v.

73. A.P.S.A.Gu., Legajo nº 9, Libro 1-2-3º de Entierros, fol. 4r.

bre todo el servicio doméstico y, en el caso de las esclavas, la producción sedera, hizo que la crisis agraria, y económica en general, sólo explicada por dos premisas (disminución cuantitativa de la mano de obra y empeoramiento cualitativo de la misma por el desconocimiento y desadaptación de los repobladores castellanos) fuera inevitable.

En definitiva, creemos que la guerra provocó un aumento de la esclavitud hasta cotas antes desconocidas, pero, basándonos en las causas y datos expuestos, la mayoría de los esclavos y esclavas se vendieron donde más valor tenían y donde la demanda estaba en auge, por ejemplo el valle del Guadalquivir, y las repetidas órdenes de expulsión mermaron mucho sus efectivos⁷⁴. No nos cabe duda, por lo que llevamos dicho, de que en Guadix no hubo en 1580 800 esclavos, hecho que además de haber convertido a Guadix en el mayor centro esclavista de la Edad Moderna en Europa⁷⁵,

74. En el caso de la ciudad de Almería el profesor Andújar Castillo ha constatado también esta progresiva desaparición de los esclavos moriscos a finales del siglo XVI, quedando reducidos a proporciones exiguas para principios del siglo XVII, cuando son sustituidos por los esclavos negros y, sobre todo, berberiscos. En todo caso, como causas de esta progresiva desaparición el autor da aspectos tales como la corta esperanza de vida de los esclavos y los rescates, sin citar para nada los dos aspectos que nosotros hemos considerado básicos: las prohibiciones reales y la tendencia a la exportación de los esclavos a otras zonas. Cf. Francisco Andújar Castillo. "Del esclavo morisco al berberisco...", *op. cit.*, p. 85.

75. Asenjo Sedano, basándose en un censo de la ciudad encontrado en el Archivo de Simancas, cifró la población de Guadix para 1587 en 810 vecinos. Cf. Carlos Asenjo Sedano. "Demografía y ocupación en Guadix a fines del siglo XVI". *Boletín del Instituto de Estudio Pedro Suárez*, 1 (1988), pp. 17-27. Sin embargo, para esa misma fecha y según el Censo de Castilla elaborado en base a los padrones parroquiales, la ciudad contaba con 1.498 vecinos. Cf. A.H.D.Gu., estante 5, tabla 7, carpeta 3824, pieza s.c. Informe del obispo Moscoso dirigido a su sucesor (1593). Por otra parte, en el censo elaborado para el reparto del servicio de millones de 1591 se dan para la ciudad de Guadix un total de 1.250 vecinos, incluyendo en el cómputo (como en el de 1587) a los vecinos de los cortijos de la zona de los Montes. Esta disminución se debe a su carácter fiscal, lo que hubo de hacer que las ocultaciones fueran muy destacadas. Cf. Álvaro Castillo Pintado. "El <<Servicio de Millones>> y la población del Reino de Granada en 1591". Saitabi, XI (1961), p. 81. Hubo de sufrir, por tanto, el censo que publicó Asenjo Sedano un elevado grado de ocultación, ya que la incidencia de la inclusión o no de los vecinos de los Montes en el cómputo correspondería sólo a la parroquia del Sagrario (de la que dependían) y no a las demás como así ocurre. Teniendo en cuenta el número de vecinos de la ciudad que establece el censo 1587 que, recordemos, daba una cifra de 1.498 vecinos para la misma, aplicándoles el índice vecino-habitante de 4 da un total de 6.741 habitantes. Así, si los esclavos hubieran sido 800 habrían supuesto el 12 % de la población. Comparando este índice con el asignado a Málaga por el profesor Vincent con arreglo la población al censo de 1587 y los esclavos al de 1580, resultaba que en esa ciudad "los siervos representaban... más del 10% de la población total, lo que constituye la tasa más elevada de esclavitud que se conoce en un medio cristiano en la época moderna". Cf. Bernard Vincent. "La esclavitud...", *op. cit.*, pp. 242-243. En cuanto a la cifra dada para Málaga, hemos de destacar que en este caso la mano de obra esclava masculina era muy destacada, por la presencia de un abundante contingente de esclavos berberiscos, hecho que no nos consta que existiera en el caso de Guadix. En total, el profesor Vincent aporta el dato de la existencia de 785 esclavas moriscas según el censo de 1580, siendo los esclavos berberiscos un total de 348. En tal sentido, dudamos que el número de esclavos moriscos y, sobre todo, berberiscos en Guadix y Málaga fuera el mismo, ya que la capacidad de absorción de esclavos de ambas ciudades no era la misma: Málaga poseía más del

habría supuesto su escapada a la crisis demográfica y económica subsiguiente a la expulsión de los moriscos. Por tanto, en torno a los estudios sobre la esclavitud se ha pasado de una incomprensible infravalorización del fenómeno a unas tesis que tienden a valorarlo en exceso, tendencia no sólo patente en el caso de Guadix, sino también en el caso de la vecina ciudad de Granada⁷⁶.

En todo caso, y como ya hemos apuntado antes, aún queda mucho camino por recorrer en el estudio del fenómeno de la esclavitud morisca en Guadix, del que éste no ha pretendido ser sino un primer avance.

5. ESCLAVITUD Y ESTAMENTO ECLESIAÍSTICO EN LA DIÓCESIS DE GUADIX.

Como ya hemos apuntado antes, la guerra era la causa principal de entrada en la esclavitud. Este hecho, procedente ya de la antigüedad fue “actualizado” por los intelectuales cristianos del medioevo, pero limitándolo al caso de los conceptuados como “infieles enemigos de nuestra santa religión cathólica”⁷⁷. Este fue, precisamente, el

doble de población, las consecuencias en el aparato económico de la expulsión fueron bastante más atenuadas y poseía una economía mucho más diversificada, con una fuerte presencia de los sectores artesanos y, sobre todo, comerciales, destacando en este punto el papel jugado por su puerto. No en vano, en todos estos sectores es donde la mano de obra esclava masculina de origen berberisco encontraba su empleo principal.

76. En la reciente obra de Aurelia Martín Casares a la hora de calcular el volumen de población esclava de origen morisco que quedó en Granada a raíz de la guerra lo hace bajo unos parámetros que son cuando menos discutibles. Para calcular dicho volumen utiliza la autora el número de compraventas efectuadas en la capital (aplicando un índice corrector dado el alto volumen de protocolos perdidos) durante los años 1569-1571, suponiendo que en esos años se producen sólo ventas y en el periodo 1572-1580 reventas de los esclavos anteriores. Sin embargo, durante la guerra también habría un número alto de reventas, ya que la tendencia general del mercado esclavista durante el periodo bélico sería que las unidades militares o individuos de las mismas acudieran a la capital a vender sus esclavos, que comprarían en una gran parte vecinos de la misma que a su vez los revenderían a forasteros o los exportarían por sí mismos, como ya hemos visto, al exterior. Por tanto, valorar el total de compraventas del período como número total de esclavos presentes en la ciudad es un claro error ya que un mismo esclavo o esclava en el periodo pudo ser varias veces revendido. Después de haber hecho dicho cómputo, que arroja un total de 10.000 esclavos y esclavas moriscos, les resta la mitad ya que en el 50% de los casos los compradores fueron forasteros, hecho en el que estamos de acuerdo, pero más adelante al citar que el 50% restante comprados por granadinos no constituirían el número definitivo debido a las compras de libertad y a la exportación a otras zonas, corrige la cifra en el primer aspecto (calcula en unos 1000 los esclavos y esclavas liberados hasta 1580) pero no en el segundo. Por último la autora no tiene en cuenta los decretos de expulsión de los esclavos moriscos adultos, que incidieron en un primer momento especialmente en el caso de los varones, hecho que además de reducir aún más el número total de la población esclava hace atemperar en gran medida los porcentajes que aporta sobre la distribución sexual de los esclavos moriscos. Por tanto, tanto el alto porcentaje de población esclava de la ciudad (14%) como la fuerte feminización de la misma (al menos en el grado que se ha afirmado) deben ser puestas en cuestión. Cf. Aurelia Martín Casares. *La esclavitud...* (op. cit.), pp. 111-115.

77. Alfonso Franco Silva. *Op. cit.*, p. 29.

argumento esgrimido por los cristianos viejos para esclavizar a los moriscos rebeldes. Sin embargo, un problema fundamental se podía esgrimir en su contra: los moriscos eran, *de iure*, cristianos, e incluso muchos de los niños capturados eran bautizados⁷⁸. En todo caso, si algo tenían claro los castellanos era que los moriscos, como en realidad hicieron, renegaron de su fe al rebelarse y, por tanto, eran susceptibles de ser esclavizados⁷⁹, más cuando ellos hacían lo propio con los cristianos viejos que lograban capturar⁸⁰. Esta actitud de los castellanos no contó con ningún tipo de oposición, y menos aún por parte de la Iglesia. No en vano, los eclesiásticos habían sido los elaboradores del bagaje ideológico legitimador de la esclavitud desde la Edad Media⁸¹. Por ello, no es de extrañar que participaran en operaciones de compraventa de esclavos, tanto antes como, fundamentalmente, después de la rebelión de los moriscos. Dentro de la gran explosión del mercado esclavista que supuso este acontecimiento participaron ampliamente los eclesiásticos, primero por su carácter de estamento social privilegiado (con las necesidades de prestigio que ello conllevaba y que eran cubiertas, en parte, por la posesión de esclavos) y segundo por su potencial económico. Como decimos, los eclesiásticos aparecen con frecuencia en operaciones de

78. Ver apéndice documental nº 1. Otros ejemplos de bautismos de esclavos moriscos durante la guerra se pueden ver en: A.P.S.A.Gu., Legajo nº 2, Libro 1º de Bautismos, fols. 109r. (18/V/1569), 110v. (4/IX/1569), 111r. (13/IX/1569) y 114v. (2/XII/1570). Archivo de la Parroquia de San Miguel de Guadix (A.P.S.M.Gu.), Libro 1º de Bautismos, Desposorios y Entierros de la Parroquia de Santa María Magdalena, fols. 25r. (31/VII/1569), 27v. (16/X/1570) y 28r. (23/X/1570). Ver también para el caso de la Parroquia del Sagrario los datos publicados por Carlos Asenjo Sedano. *Sociedad...* (*op. cit.*), p. 68. El autor afirma que en los libros de bautismo de esa parroquia durante la guerra de los moriscos hay muchas anotaciones de esclavos, aunque no especifica su número concreto. Ni para la parroquia de Santiago ni para la de San Miguel hay registros de bautismo de esa época.

79. La posibilidad o no de esclavizar a los moriscos dio nacimiento a una viva polémica teológico-jurídica entre defensores y detractores de dicha medida. En todo caso, Felipe II, de acuerdo con el Consejo Real y con la Chancillería de Granada decidió que sí podían ser esclavizados “por haber apellidado a Mahoma y declarado ser moros”, estableciendo, en todo caso, “que los varones menores de diez años, y las hembras que no llegasen a once, no pudiesen ser esclavos, sino que los diesen en administración para dotrinarles en las cosas de la fe”. De cualquier manera, esta última salvedad fue repetidamente incumplida “porque en esto hubo desde el principio mucha desorden, herrando a los niños inocentes y vendiéndolos por esclavos”. Cf. Luis del Mármol Carvajal. *Op. cit.*, Libro V, cap. XXXII, p. 247. En el mismo sentido de constatar el incumplimiento de las órdenes reales en cuanto a la esclavización de niños moriscos y a la práctica encubierta de vender sólo su servicio o derecho a la administración, ver Aurelia Martín Casares. “Esclavitud y mentalidad...”, *op. cit.*, pp. 346-347; Francisco Andujar Castillo. “Entre la <<administración>> y la esclavitud...”, *op. cit.*, p. 28; Nicolás Cabrillana Ciézar. *Op. cit.*, pp. 275-279. Las edades límite para la esclavitud de los niños moriscos en realidad fueron de 9 años y medio para las niñas y 10 años y medio para los niños. Cf. Aurelia Martín Casares. “Esclavitud y mentalidad...”, *op. cit.*, p. 346.

80. Ver apéndice documental nº 2. Nótese que el término que se emplea a los rebeldes es el de “*moro*”, no el de “*morisco*”.

81. Alfonso Franco Silva. *Op. cit.*, pp. 36-37.

compraventa de esclavos y esclavas durante y tras la guerra de los moriscos⁸², aunque, en todo caso, no podemos decir que los eclesiásticos, al menos por los datos que han sido hasta ahora publicados, fueran los mayores clientes del mercado esclavista. Más adelante analizamos un total de 66 escrituras de compraventa de esclavos con participación (como compradores o como vendedores) de eclesiásticos, lo que supone el 10% del total de escrituras de compraventa hasta el momento encontradas⁸³.

De todos modos, un hecho a destacar es que el acceso a la posesión de esclavos y esclavas por parte de los eclesiásticos no se limitó a la compra en el mercado, sino también a su participación directa en las acciones de saqueo. Así, nos encontramos al beneficiado de Aldeire organizando pequeñas expediciones por el Marquesado⁸⁴ y también nos encontramos al racionero Pedro Guiral pleiteando con Martín de la Riba, vecino de Guadix, por el reparto de un saco realizado en Ferreira⁸⁵. Como vemos, los eclesiásticos participaron en las operaciones de saqueo como el resto de sus vecinos seculares⁸⁶.

En todo caso, como consecuencia de la guerra, el número de esclavos y esclavas en poder de eclesiásticos se elevó hasta cotas antes desconocidas en Guadix, lo que si en el aspecto social supuso el cambio de un servicio doméstico anteriormente inexistente o, con casi toda seguridad, asalariado a otro cubierto por esclavos y esclavas, en el campo de la disciplina eclesiástica supuso un grave problema. Como ha afirmado Asenjo Sedano, las esclavas eran utilizadas por sus dueños como vía de escape para unas “fantasías libidinosas, a las que la reinante ortodoxia católica no parecía dejar cabe”, destacando en este aspecto sobre todo los eclesiásticos⁸⁷. El problema, ya existente antes de la guerra con las criadas libres, como deja bien claro la prohibición del Sínodo de Guadix de 1554 ya citada anteriormente, se vio gravemente acentuado con la guerra, ya que, como hemos visto, la inmensa mayoría de los esclavos capturados eran mujeres. Así, en noviembre de 1571 el obispo de Guadix ordenará realizar un registro de todas las esclavas en poder de eclesiásticos⁸⁸, justificando tal medida “por quanto... los clérigos y religiosos tienen en su poder por esclavas algunas moriscas que se vbieron en la guerra deste Reino, de las quales a resultado mur-

82. Carlos Asenjo Sedano: *Sociedad...* (*op. cit.*), pp. 65-71, y Antonio Contreras Raya. *Op. cit.*, pp. 121-125.

83. Las escrituras proceden de los protocolos citados en la nota nº 41. En cuanto a las que tienen participación de eclesiásticos, publicamos sus regestas en el apéndice documental nº 5.

84. Ver apéndice documental nº 3.

85. A.H.D.Gu., estante 20, tabla 9, carpeta 955, pieza s.c. Petición. Guadix, 5/II/1569.

86. Para la participación de los eclesiásticos, tanto en las compraventas como en las cabalgadas, en el caso de Almería, ver Nicolás Cabrillana Cíezar. *Op.cit.*, pp. 300-301.

87. Carlos Asenjo Sedano. “Trabajo...”, *op. cit.*, p. 225.

88. Ver apéndice documental nº 4.

muración y escándalo entre la gente seglar”. El registro, efectuado entre los días 3 y 13 de noviembre del citado año, dio un total de 44 esclavas repartidas entre 22 dueños, entre los que destacan los beneficiados parroquiales. En cuanto a su origen, lo conocemos en un total de 39 casos, destacando el Marquesado del Cenete con 19, la Alpujarra con 10, la zona norte de Almería y la tierra de Baza con 9 y, finalmente, un único caso correspondiente a la tierra de Guadix, en concreto de Albuñán. Además de su naturaleza, en el registro se cita también el nombre, en cada caso, de su marido o padre, así como su edad y las características físicas más destacadas. No olvidemos que el objeto del registro era conocer y, en su caso, eliminar las posibilidades de unas “relaciones ilegales” (eufemismo de la simple y llana violación) entre los sacerdotes y las esclavas, por lo que tales características eran fundamentales. En el mismo registro se cita al margen la decisión de prohibir (“aduerse”) o permitir (“retine”) la posesión de la esclava al clérigo en cuestión. Así, en un total de, al menos, diez casos⁸⁹ el obispo decidió que, en conformidad con lo estipulado en el Concilio de Trento y en el Sínodo de Guadix de 1554, expulsaran de sus casas a esas esclavas. Un primer edicto en tal sentido seguramente se promulgó inmediatamente a la finalización del registro, en 1571 o 1572, aunque desgraciadamente no lo hemos encontrado. Lo que sí está claro es que la orden no fue bien acogida por los eclesiásticos que, aduciendo que les eran necesarias para el servicio de sus casas, eludirán la orden repetidamente. Así, ésta fue repetida mediante edicto episcopal en 1573⁹⁰, aunque extendiéndola también a los legos solteros. Esta vez la orden si se hubo de cumplir de manera general, aunque hubiera casos, como el del sochantre de la Catedral, Juan de Leiva, en los que la oposición a la orden fue muy acusada⁹¹. La situación descrita en el proceso del pleito es bastante dantesca, centrándose la discusión entre el obispo y el sochantre sobre todo en si la esclava era guapa o fea, si tenía desarrollado o no el apetito sexual (el sochantre alega que es “muy retraída”) y otras cuestiones por el estilo.

Una vez visto el marco general de la esclavitud en Guadix y su Diócesis y la conflictividad surgida por la posesión de esclavas por los eclesiásticos, pasemos a analizar el papel de los eclesiásticos en los contratos de compraventa de esclavos y esclavas. Como ya indicamos antes, hemos encontrado un total de 66 escrituras de compraventa con participación de eclesiásticos, cuyas regestas publicamos en el apéndice

89. Como podrá observar el lector, el documento está algo deteriorado en las zonas de los márgenes, por lo que no podemos saber cual fue la decisión del obispo en bastantes casos.

90. A.H.D.Gu., estante 20, tabla 13, carpeta 978, pieza s.c. Edicto Episcopal. Guadix, 23/VIII/1573.

91. A.H.D.Gu., estante 31, tabla 3, carpeta 2.423, pieza s.c. Pleito ordinario contra el sochantre de la Catedral de Guadix por la posesión de una esclava morisca. Abril-septiembre/1574.

número 5 de este artículo. De entre las mismas, en 28 (42'4%) el comprador es un eclesiástico vecino de Guadix o su Diócesis⁹² y en 26 (39'4%) se trata del vendedor⁹³. Junto a ello, hemos de destacar la presencia de eclesiásticos forasteros que también participan en las compraventas, en 5 casos (7'6%) como compradores⁹⁴ y en 2 casos (3%) como vendedores⁹⁵. Por último, citar también 3 casos (4'5%) mixtos, en los cuales el vendedor es un eclesiástico forastero y el comprador uno accitano⁹⁶ o viceversa⁹⁷.

Fruto de todas esas compraventas será el cambio de dueño de un total de 87 esclavos, de los cuales 25 son varones (28'7%) –dos de ellos berberiscos⁹⁸–, 40 mujeres (45'9%) y 22 niños y niñas (25'3%), que serán también objeto de compraventa, bien como esclavos (solos o junto a sus progenitores) sin escrúpulo alguno y contra lo establecido por la Corona, o bien utilizando el subterfugio de vender sólo el derecho a su administración. Esta distribución por sexos nos dice poco que ya no supiéramos, es decir, nos confirma el predominio en la esclavitud de los moriscos de las mujeres sobre los varones (aunque en este caso se halla un tanto atenuada por la especial condición de los poseedores) y la extendida práctica de la compraventa de niños pese a las reiteradas y firmes prohibiciones. Por ello hemos creído conveniente realizar un estudio de la condición sexual de los esclavos separando entre compras y ventas y dividiendo las mismas en tres períodos cuyos hitos delimitadores serán la orden de expulsión de los moriscos (entre ellos los esclavos) de 1 de noviembre de 1570 y el mes de noviembre de 1571, en que el obispo de Guadix realiza el registro de las esclavas moriscas en poder de eclesiásticos para evitar la posibilidad de “relaciones ilícitas”.

En el primer periodo, que abarca el año 1569 y el 1570 hasta el mes de octubre (éste incluido), los eclesiásticos venden un total de 12 esclavos, de los cuales 5 son niños/as (41'7%) y 7 son adultos (58'3%), de los que 2 son varones (28'6%) y 5 son mujeres (71'4%). Por lo que respecta a las compras, son objeto de ellas un total de 15 esclavos, de los que 7 son niños/as (46'7%) y 8 adultos (53'3%), de los que 4 son varones y otras 4 mujeres. Como vemos, un primer hecho a destacar es la importan-

92. Apéndice documental nº 5, escrituras nº 2, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 36, 39, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 55 y 61.

93. *Idem*, escrituras nº 6, 8, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 34, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65 y 66.

94. *Idem*, escrituras nº 3, 4, 16, 22 y 47.

95. *Idem*, escrituras nº 31 y 32.

96. *Idem*, escrituras nº 56 y 57.

97. *Idem*, escritura nº 1.

98. *Idem*, escritura nº 17 y 22, esta última referente a un niño.

cia de las compra-ventas de niños/as, fruto del vacío legal que aún existía sobre la legitimidad o no de su esclavización. En cuanto a los adultos vemos como los eclesiásticos comprarán por igual a ambos sexos, pero a la hora de desprenderse de ellos lo harán sobre todo de las mujeres, quizás previendo futuros problemas por su posesión.

En el período siguiente, desde noviembre de 1570 hasta octubre de 1571, los eclesiásticos venden un total de 21 esclavos, de los que 4 son niños/as (19%) y 17 adultos (81%), de los que 10 serán varones (58'8%) y 7 mujeres (41'2%). Por lo que respecta a las compras, de ellas serán objeto un total de 28 esclavos, de los que 5 son niños/as (17'8%) y 23 adultos (82'2%), de los cuales 6 son varones (26'1%) y 17 mujeres (73'9%). Como vemos, a raíz de las prohibiciones reales respecto a las esclavizaciones de niños, su porcentaje sobre el total sufre un acusado descenso. En cuanto a los adultos, en esta etapa los eclesiásticos tenderán a desprenderse sobre todo de sus esclavos masculinos, fruto del decreto de expulsión de 1570 que incidió, como ya vimos, especialmente en el caso de los varones, por lo que los propietarios prefirieron curarse en salud, vendiéndolos a forasteros. A este respecto hemos de destacar que los 10 esclavos masculinos que venden los eclesiásticos en este periodo son vendidos a forasteros. Ante ello, los eclesiásticos en sus compras se decantarán ahora de forma destacadamente mayoritaria por mujeres, ya que en su caso los decretos de expulsión, al parecer, no fueron tan estrictamente cumplidos.

En el último periodo, que abarca desde noviembre de 1571 hasta el año 1573, no encontramos ni un solo caso en que los eclesiásticos accitanos compren esclavo alguno y en cuanto a las ventas, se registran un total de 6 casos, de los cuales 2 corresponden a niños (33'3%) y los 4 restantes a adultos (66'6%), siendo todos ellos de sexo femenino. Como vemos, la incidencia de las medidas tomadas por el prelado accitano contra la posesión de esclavas moriscas fue determinante en la desaparición del mercado esclavista para los eclesiásticos que dejan de participar en él como compradores al unirse a la anterior prohibición de tener esclavos masculinos la nueva ahora de no tener tampoco femeninos. Al mismo tiempo, y por las mismas razones, los eclesiásticos se decidirán en esta etapa a deshacerse de sus esclavas, tanto adultas como niñas (estas últimas porque su conservación sería sólo temporal hasta que llegaran a la pubertad), y a la conservación de los esclavos masculinos que bien por su edad (niños y ancianos) o bien por su ocultación hubieran escapado a los decretos de expulsión.

Un último punto a analizar es el análisis nominal de los eclesiásticos que participan en las escrituras de compra-venta. En las 66 operaciones que hemos hallado participan un total de 36 eclesiásticos. De ellos, un total de 8 (22'2%) son forasteros, los siguientes: Francisco López, clérigo presbítero de Guadalcanan; Pedro de Salas, ca-

pellán de San Nicolás de Úbeda; Pedro de Mírez, clérigo presbítero de Torredonjimeno; Bartolomé Gudínez de Morales, clérigo de Sevilla; Juan González, clérigo presbítero de Ledesma; Juan Gómez, clérigo presbítero de Ledesma; Juan Maldonado, racionero de la Catedral de Jaén, y el doctor Alarcón, canónigo de la Catedral de Murcia. Participan en un total de 10 escrituras de compraventa (15'1%), ya sea como vendedores⁹⁹ o como compradores¹⁰⁰, pero nunca en ambos casos a la vez, lo cual es indicativo de que su participación en los contratos se debía a su participación en la milicia (caso de las ventas) o bien a su desplazamiento a la ciudad para la adquisición de esclavos (caso de las compras).

Por ello vamos a centrar nuestro estudio en el caso de los eclesiásticos vecinos de Guadix y su Diócesis, que por otra parte son los objetos de nuestro estudio. En total suponen 28 individuos, con predominio destacado de los miembros del clero secular sobre el regular, cuya participación en las compraventas adquiere un carácter ocasional como vendedores, caso de fray Jorge Páez, prior de Santo Domingo, y la abadesa de Santiago, Ana de Avalos¹⁰¹, y como compradores, caso de los priores de Santo Domingo, fray Jorge Páez y fray Tomás Bautista¹⁰², destacando que además de participar a título individual lo hacen también en nombre de sus congregaciones. Los 25 casos restantes corresponden a clero secular, siendo en 6 casos (24%) miembros del clero catedral (canónigos, racioneros y capellanes del número), en 10 casos (40%) del clero parroquial (beneficiados y curas), en 4 casos (16%) miembros de la burocracia y séquito episcopal (fiscal y notarios de la Audiencia y criado) y los seis casos restantes (24%) a clérigos presbíteros sin cargo eclesiástico especificado. Como vemos, el fenómeno de las compra-ventas fue sobre todo objeto del clero medio y bajo, estando ausentes del mismo el alto clero, es decir, tanto el obispo como las dignidades catedralicias.

Ahondando un poco más en el análisis, un total de 16 de los 25 eclesiásticos (64%) participan sólo como compradores o sólo como vendedores, es decir, su participación en el mercado esclavista fue tan solo puntual. Son los siguientes: Juan Pretel, clérigo de Guadix; Martín Prieto, cura del Sagrario; el licenciado Navero, canónigo y provisor; Juan Alonso Galiano, canónigo; Francisco Pérez Landero, beneficiado de Purullena; el bachiller Arias Delgado, fiscal del Obispado; Hernán de Berzosa, notario de la Audiencia Episcopal y Aparicio de Nájara, criado del obispo, como

99. *Idem*, escrituras nº 31, 32, 56 y 57.

100. *Idem*, escrituras nº 1, 3, 4, 16, 22 y 47.

101. *Idem*, escrituras nº 60 y 62.

102. *Idem*, escrituras nº 13 y 26.

compradores¹⁰³, y Juan de Gálvez, clérigo presbítero de Guadix; Melchor de San Martín, beneficiado de La Peza; Juan de Soria, canónigo; Sebastián Gómez, clérigo presbítero de Guadix; Ambrosio Velázquez, beneficiado de Cogollos y Albuñán; Francisco de Padilla, beneficiado de Aldeire; Lázaro López, beneficiado de Lanteira, y Francisco Hernández, notario de la Audiencia Episcopal, como vendedores¹⁰⁴. Se podrían hacer consideraciones sobre si los compradores lo único que hacen es aprovecharse de la explosión del mercado esclavista en la zona comprando esclavos para su servicio y los vendedores, por contra, serían parte de esa explosión, es decir, miembros activos en las milicias y acciones de saqueo, cuyo producto se dedican simplemente a vender. En todo caso, la pérdida de algunos protocolos y el no haber sido, como ya dijimos, analizados aún la totalidad de los que se conservan nos ahorran de hacer cualquier tipo de consideración y limitarnos al terreno de la hipótesis.

En cuanto a los 9 casos restantes (36%) en los cuales los eclesiásticos participan tanto en casos de compra como de venta nuestro análisis va a ser más detenido, ya que nos puede indicar si estos eclesiásticos participaron también de manera ocasional o bien lo hicieron, como muchos de sus vecinos seculares, de manera completa, entrando en el negocio de la compra-venta de esclavos. Vamos por ello a hacer un análisis detallado por individuos:

- Lorenzo de Viedma, racionero de la Catedral de Guadix, compra en 1569 una esclava de 6 años, en 1570 un esclavo llamado Andrés de 17 y en 1571 una esclava llamada María de 12-13 años¹⁰⁵. Así mismo, venderá también en 1571 a tres esclavos llamados Gabriel de 21 años, Isabel de 18 y Andrés de 17-18¹⁰⁶, éste último el mismo que había comprado por precio de 31 ducados y que ahora vende por 40.
- Gregorio de Vitoria, beneficiado de Graena, en 1569 compra 4 esclavos llamados Luisa de 50 años, su hija de 30 y los hijos de ésta Luis de 3 y Diego y en 1570 compra una esclava llamada Lucía de 25 años y un esclavo de 80¹⁰⁷. Como vendedor nos aparece en 1569 vendiendo a Beatriz de 24 años y su hijos Luis de 4-5 y Diego de 6 meses¹⁰⁸, que como vimos había comprado junto a otra esclava por precio de 42 ducados y ahora los vende por 90. En 1571 tam-

103. *Idem*, escrituras nº 7, 9, 12, 14, 15, 17, 24 y 57.

104. *Idem*, escrituras nº 1, 6, 10, 18, 20, 27, 53, 40, 64 y 66.

105. *Idem*, escrituras nº 2, 11 y 51.

106. *Idem*, escrituras nº 43, 45 y 52.

107. *Idem*, escrituras nº 5, 23 y 25.

108. *Idem*, escritura nº 8.

bién venderá a dos esclavos moriscos, Miguel de 25 años y Juan de 35¹⁰⁹, que no nos consta que hubiera comprado antes.

- Pedro Ortiz de Valdivieso, capellán del número y secretario del Cabildo Catedral, en 1570 compra un esclavo llamado Diego de 7-8 años y en 1571 una esclava llamada Isabel de 34 con su hijo Miguel de 4¹¹⁰. Por su parte, también en 1571 venderá una esclava llamada María con un hijo suyo de 1 año¹¹¹.
- Antonio Díaz, clérigo vecino de Guadix, en 1571 compra a Catalina de 25 años por precio de 16.000 maravedíes, vendiéndola al año siguiente por 60 ducados, es decir, 22.500 maravedíes¹¹².
- Juan Gómez, beneficiado de Huéneja, en 1571 compra a María de 30 años junto con su hija Isabel de 2 y también a Luis de 22 años¹¹³, vendiendo a este último por 36 ducados¹¹⁴, cuando a él le había costado 31.
- Juan Martínez, beneficiado de Cortes y Graena, en 1571 compró a Isabel de 13 años, habiendo vendido en 1570 a María de 24-25 años con su hijo Andrés de 6 y en 1571 a Bernardina de 22 con su hijo Juan de 1¹¹⁵.
- Lorenzo de Valencia, capellán del número y organista de la Catedral, participa activamente en las compras en el año 1571, cuando adquiere a Ángela de 20 años e Isabel de 14-15, a Jerónima de 20 y María de 20 con su hija Jerónima de 2, a María de 20 años, a Jerónimo de 12, a Gaspar de 7 y a Leonor de 40¹¹⁶. En ese mismo año venderá a Miguel de 13-14 años y del que no nos consta su compra y a Jerónima y María con su hija Jerónima, que había comprado por precio de 136 ducados y ahora vende por 165. También en ese mismo año venderá a Gaspar, que compró por 24 ducados y ahora vende por 30¹¹⁷.
- Pedro de la Pena, beneficiado de El Marchal, en 1571 compra a Isabel de 50 años y a Luisa de 40. Por su parte, en 1570 venderá a Luisa de 45 años y en 1571 a Isabel de 35¹¹⁸.
- Diego de Burgos, clérigo presbítero de Guadix, en 1571 compra en unión de Juan Gómez, también clérigo presbítero de Guadix, a Alonso de 10 años y ya

109. *Idem*, escritura nº 54.

110. *Idem*, escrituras nº 10 y 44.

111. *Idem*, escritura nº 34.

112. *Idem*, escrituras nº 29 y 63.

113. *Idem*, escrituras nº 30 y 33.

114. *Idem*, escritura nº 41.

115. *Idem*, escrituras nº 19, 28 y 35.

116. *Idem*, escrituras nº 36, 48, 49, 55, 56 y 61.

117. *Idem*, escrituras nº 37, 58 y 59.

118. *Idem*, escrituras nº 21, 38 y 50.

en solitario venderá ese mismo año a Hernando de 16-17 años y a Isabel de 22 años¹¹⁹.

Como ya dijimos anteriormente la muestra de escrituras de compra-venta con participación de eclesiásticos no se pueden tomar como datos definitivos, ya que a los protocolos aún no analizados hay que unir los que se han perdido. En todo caso, podemos concluir que los eclesiásticos que hemos visto participan en las compras, bien para la adquisición de esclavos para su servicio o bien para después revenderlos, casos en los que las ganancias a veces son muy destacadas. Sin embargo, las ventas también serán en ocasiones no fruto de un mero interés pecuniario, sino también fruto de las disposiciones reales y episcopales que, como hemos visto, les obligaron a prescindir primero de los adultos varones y después de las mujeres. De cualquier modo, en estos casos las ganancias con respecto a sus gastos de compra son igualmente destacables.

6. APÉNDICES DOCUMENTALES

Apéndice nº 1.

1569, marzo, 13, Guadix.

Partida de Bautismo de un niño morisco apresado en los Padules junto con su madre. Su padre era de los rebelados en la guerra de los moriscos.

A/ A.P.S.A.Gu., Legajo nº 2, Libro 1º de Bautismos (1539-1602), fols. 107v.-108r. “(al margen:) Hijo de reuelado. Capillo, nil. Pobre.

En XIII de março, 1569, en esta Iglesia de Señora Sancta Anna se truxo vn niño que por nonbre se dixo Juan, al qual se auía echado agua del Sancto Baptismo en Fiñana, y lo testificó Rodrigo de Cabrera, veçino de Baeça, y se le hizieron las solemnidades y se le puso el Sancto Olio y Chryisma conforme al orden y costumbre de la Sancta Madre Iglesia. Dixerón ser hixo de Garçía Arraquique, veçino de Padules, y de María, su muger, hija de Hernando el Beni, veçino desta çidad de Guadix. Fue de los reuelados el dicho Garçía Arraquique. Fueron sus padrinos el dicho Rodrigo de Cabrera, veçino de Baeça, y María Hernández, biuda muger que fue de Diego el Sordo, vezina desta dicha çidad. Sería el dicho Juan de edad de hasta //(fol. 108r.) dos meses y medio poco más o menos según el tiempo que ha que se alçaron los vezinos del dicho lugar y se tomó el dicho muchacho con su madre. Christóual de Angulo (firmado y rubricado)”.

Apéndice nº 2.

1577, julio, 27, Guadix.

119. *Idem*, escrituras nº 42, 46 y 65.

Expediente matrimonial por el que Isabel Lozano prueba mediante testigos que su marido murió a manos de una partida de moriscos en el barranco del Baúl, para poder casarse de nuevo.

A/ A.H.D.Gu., estante 17, tabla 13, carpeta 461, expediente nº 12.

“En Guadix, XXVII de jullio de I(M)DLXXVII años.

Yllustre Señor:

Ysabel Loçano, biuda muger que fui de Christóual Gonçález, mi marido ya difunto, digo que por el mes de junio del año pasado de quinientos y setenta que era quando la Guerra deste Reyno con los moriscos reuelados dél se hazía, uiniendo el dicho mi marido y otros seis soldados y compañeros suyos, que eran Gaspar Hernández, y Baltasar Gonçález, y Marco Antonio, y Francisco Hernández, sobrino de Montánchez, y Bastián Ruiz, del presidio de Tahali, donde abían estado y residido, para esta çidad en el camino de Baça çerca del barranco del Baúl salieron a ellos cuarenta o çicuenta moros con sus escopetas y otras armas y mataron al dicho Cristóual González, mi marido, y a los otros çinco compañeros, de suerte que sólamente se libró y escapó el uno que fue el dicho Gaspar Hernández y aunque al tienpo que se corrió el dicho rebato y fue gente de guerra a ber lo que abía suçedido tan sólamente hallaron vno de los muertos, que fue a Sebastián Ruiz, es çierto y sin duda que ansí mismo mataron al dicho mi marido y a los demás porque los dichos moros en aquel tienpo ansí lo acostunbraban y hazían, y es público que no dejaban ninguno bibo ansí respeto de su crueldad y de la gran enemistad que con los cristianos tenían y tanbién porque en el dicho tienpo no tenían los dichos moros presidios ni guaridas çiertas a donde los poder leuar cautibos respeto a quel señor don Juan de Austria abía dádoles paçes pocos días auía y se abían començado a entregar y así abía soldados y gente cristiana en todos los lugares fuertes y presidios de alrededor adonde //(fol. Iv.) los dichos moros solían acudir con las presas que hazían y ansímismo es público y notorio en esta çidad quel dicho Cristóual Gonçález mi marido y los demás soldados que dicho tengo fueron muertos por los dichos moros y no se a sabido ni menos oído dezir que fuesen cautibos ni lo fueron por las causas dichas y porque si algunos vezinos desta çidad acaso fueron cautiuos por los dichos moros se a sauido y entendido y adonde fueron a parar y del dicho Cristóbal Gonçález ni de los demás jamás después que lo susodicho suçedió se a oydo deçir que fueron cautibos sino que uerdaderamente lo mataron y ésto es público y tal es y a sido la pública boz y fama. Por tanto, a Vuestra Merçed pido y suplico que abida ynformación de lo que dicho tengo me mande dar liçençia para que libremente me pueda casar atento que soy moça y paso neçesidad, para lo qual y en lo neçesario el illustre ofiçio de Vuestra Merçed ynploro y pido justiçia y testimonio.

Liçençiado Mateo de Rueda (firmado y rubricado)”.

Apéndice nº 3.

1571, mayo, 2, Guadix.

Pleito entre Francisco de Padilla, beneficiado de Aldeire, y Alonso Díaz, vecino de Guadix, sobre el reparto de un esclavo capturado en el llano de Lanteira.

A/ A.H.D.Gu., estante 37, tabla 15, carpeta 2.038, pieza s.c.

“(Cruz)

Muy reuerendo e muy magnífico señor:

En dos de mayo de I(M)DLXXI años.

El licenciado Francisco de Padilla, beneficiado de Aldeyre, parezco ante Vuestra Merçed respondienddo a un mandamiento que me fue notificado a pedimiento de Alonso Díaz, veçino desta ciudad, en que en efecto Vuestra Merçed me manda que le pague la parte que dize que le cabe de un moro que cautiámos Garçía de Nauarrete y Bernabé Dorador y yo, como más largamente se contiene en el dicho mandamiento a que me refiero. El qual, auído aquí por repetido, digo, hablando con el acatamiento que deuo, que Vuestra Merçed lo a de reponer y reuocar y dar por ninguno por lo siguiente:

Primero por todo lo general que he aquí por espresado.

Lo otro porque no se hallará ni prouará que el dicho Alonso Díaz el día que cauiámos el moro fuesse conmigo a la parte, antes lo que pasa es que estando yo y el dicho Garçía de Nauarrete y Bartolomé Dorador y otros cinco hombres que lleuámos con nosotros concertados y alquilados cada vno a ducado si trayésemos moros y si no a medio ducado cada vno, en el llano de Lanteyra se juntó con nosotros el dicho Antonio Díaz y nos preguntó si queríamos que fuesse con nosotros, yo le dixé que no porque otra vez que lo auíamos lleuado con nosotros con vn ducado de partido lo auía hecho muy mal y estando en éste yo descubrí vn moro entre Lanteyra y Alquife y de que me fue certificado que era moro dí la capa a uno de los hombres de a pie y quiriendo arremeter hacia donde el moro estaua me dixo Garçía de Nauarrete si quería que fuesse conmigo, yo le dixé que sí y partimos los dos parallá y yo fuy a parar a unos ribaços por donde no pudo pasar mi cauallo y tuue neçesidad de rodear un poco para llegar allá y el dicho Garçía de Nauarrete que yua por llano llegó primero al moro, el qual luego se rindió y así lo truximos y el dicho Garçía de Nauarrete lo a embiado a uender fuera desta ciudad con //(fol. Iv.) el jurado Juan Salido, el qual no es venido hasta agora ni yo tengo el dicho moro ni está en mi poder ni se me a dado parte ninguna al dicho Alonso Díaz, que ni fue conmigo ni lo llevé ni lo llamé ni tiene parte en el dicho moro. Por todo lo qual pido y suplico a Vuestra Merçed haga sigún y como de suso tengo pedido, reponiendo el dicho mandamiento y dándome a mi por libre y condenado la parte contraria en costas, para lo qual y en lo neçesario el competente officio de Vuestra Merçed ymploro y pido cumplimiento de justicia y costas. El licenciado Padilla (firmado y rubricado)”.

Apéndice nº 4.

1571, noviembre, 3-13, Guadix.

Registro de las esclavas moriscas existentes en la Diócesis de Guadix en poder de eclesiásticos, realizado por orden del obispo.

A/ A.H.D.Gu., estante 20, tabla 13, carpeta 978, pieza s.c.

“(Cruz)

En la çiudad de Guadix a tres días del mes de nobiembre del año de mill y quinientos y setenta e vn años (...) don Melchior Aluarez de Vosmediano, obispo de Guadix y Baça, del

Consejo de Su Magestad, etcétera, dixo que por quanto (...) dicha çiudad de Guadix los clérigos y religiosos tienen en su poder por esclauas algunas moriscas que se vbieron en la guerra deste Reino de las quales a resultado murmuración y escándalo entre la gente seglar, y para evitar lo susodicho conformándose en todo con el derecho canónico y sacro Concilio de Trento, proueiendo en este negoçio de remedio, mandó que todos los clérigos y personas religiosas de esta dicha çiudad de qualquier condiçión que sean registren las esclauas que tuuieren ante su señoría personalmente, lo qual a cumplir así so pena de excomunió y las esclauas que se registraron son las siguientes:

- En este dicho dya, mes y año dicho, Juan Martínez, cura de la Yglesia de Señor San Miguel, registró ante su señoría reuerendísima vna esclaba que dixo llamarse Angela, vezina de Serón, cariancha, declaró ser de hedad de más de quarenta años.

- Registró ansímismo otra esclaba que dixo llamarse María, muger de Andrés Moarda, de Aldeire, pequeña de cuerpo y la cara pequeña arrugada, de hedad de más de çinquenta años. (Al margen:) Estas dos son de hedad sin sospecha.

- En este día, mes y año dicho, ante su señoría reuerendísima pareçió Pedro Ochoa, beneficiado de Beas, y registró vna moça esclaba de las moriscas, de hedad de onze a doze años, hermosa y blanca, de Padules. Y otra mochacha que dixo no ser esclaba, de hedad de onze a doze años, morena y algo seca, natural de Bayárcal del Alpuxarra. (Al margen:) Son niñas y de los años que diré.

- En çinco días del mes de nouienbre del dicho año, ante su señoría reuerendísima pareçió Antonio Días, clérigo, e registró a Catalina, esclaba morisca natural de Ohánez, muger de Diego Ruiz, moça de hedad de veinte y çinco años, cariancha y esboço barbudo.

- Registró ansímismo a otra esclaba que se llama Ysabel, que será de hedad de dyez años poco más o menos, delgada de cuerpo y de rostro.

- En este dicho día, mes y año dicho, Martín de Hervás, clérigo beneficiado de La Magdalena, registró ante su señoría reuerendísima vna esclaba que dixo llamarse Luçía, natural de Galera, muger que dixo ser de Garçía Buenonbre, dixo ser de hedad de quarenta años poco más o menos, de buena graçia. (Al margen:) Puede retenerse.

- En seis días del mes de nouienbre de mill y quinientos y setenta e vn años ante su señoría reuerendísima pareçió vna muger que dixo llamarse Bernardina, natural de Albuñán, muger de Andrés el Handal, esclaba de Francisco Pérez Lindero, cariancha, de buena graçia y dixo ser de hedad de beinte y siete años. (Al margen:) Vila. //(fol. 1v.)

- En seis d(ías) del mes de nouienbre del dicho año, ante su señoría reuerendísima pareçió Bernavé de Ábila e registró vna esclava, la qual dixo llamarse Angela, de Guéneja, muger de Gregorio el Françi, dixo ser de hedad de treinta y çinco o treinta e seis años, de buena graçia. (Al margen:) Vila.

- Este dicho día, mes y año dicho, el bachiller Lázaro López de Bega registró ante su señoría reuerendísima vna esclava que dixo ser de su madre que bibe en casa del dicho Lázaro López, la qual se llama Catalina, de Lanteira, muger de Garçía de Caçorla, dixo ser de hedad de treinta y çinco o treinta y seis años, de buena graçia. (Al margen:) Vila.

- Ansímismo, registró vna mochacha que dixo llamarse Catalina, del Río de Almançora de Purchena, y hija de Garçía de Santa Cruz, de hedad de diez años poco más o menos, la qual dixo que tiene en administración, vn poco quebrada la color. (Al margen:) Niña.

- En este día pareció ante su señoría reuerendísima vna mocha(cha) que dixo ser esclaba del raçionero Lorenço de Biedma, que se llama Luçía, hija de Luis Serón, y del Boloduy, y hera de edad de diez años poco más o menos, espigada y de buen gesto. (Al margen:) Niña.

- Este dicho día, mes y año dicho, ante su señoría reuerendísima pareció Juan de Leiva, sochantre desta Santa Yglesia, y registró a vna esclava que dixo llamarse María, muger de Gil Haire, veçina de Xeriz, de hedad de veinte y ocho años, bermeja la cara con pecas y algo hojosa, y dixo ques de María de Leiva, questá en casa del dicho Juan de Leiva y está con él en su casa que le sirue. (Al margen:) Aduerse.

- Asimismo, registró otra esclava moça que dixo llamarse María, hija de Gil Haire, vezina de Xeriz del Çenete, los ojos negros, vn poco morena, de buena graçia, de doze años poco más o menos, la qual es esclava del dicho Juan de Leyva. (Al margen:) Niña.

- Este día pareció ante su señoría reuerendísima Lorenço de Balençia, organista de esta Santa Yglesia, y registró vna esclava que dixo llamarse María de Beomar, morisca de La Cahorra, hija de Lorenço de Beomar, de treze a catorze años, de buen rostro. (Al margen:) Aduerse.

- Registró el dicho Lorenço de Balençia ansímismo otra esclava que dixo llamarse Leonor, muger de Bernardino de Contreras, morisca natural de Mencaira de Ogijar, de hedad de quarenta años, tuerta del ojo yzquierdo. (Al margen:) Retine.

- En este dya, mes y año dicho, pareció ante su señoría reuerendísima Juan Pretel, clérigo capellán desta Santa Yglesia, y registró vna mochacha esclava que se llama Agueda, natural de Guéneja, de hedad de onze años poco más o menos, de buen rostro.

- Ansímismo, registró otra esclava que dixo llamarse Leonor, natural del Çenete, de hedad de seis años poco más o menos, morena vn poco. //(fol. 2r.)

- Ansímismo, registró (el dicho Juan) Pretel este dicho dya (otra) esclava, natural de Bayá(r)cal de hedad de doze años po(co) más o menos, que se llama Brianda, morena de rostro.

- En este dicho día, mes y año dicho, ante su señoría reuerendísima pareció el liçençiado Bitoria e registró vna esclava que dixo llamarse Ysabel de Belifique, muger de Juan Alazla, dixo ser de hedad de treinta años poco más o menos, con vna niña que se dize María, de hedad de tres años, y la dicha Ysabel, cariancha, las narizes romas, hojosa la cara. (Al margen:) Aduerse.

- Ansímismo, registró otra esclava que dixo llamarse Bernardina de Almançata, muger de Lorenço Marín, dixo ser de hedad de quarenta y quatro años, la cara vn poco arrasada. (Al margen:) Retine.

- Este día ante su señoría reuerendísima pareció Pedro de la Pena, beneficiado, e registró vna esclava que dixo llamarse Ysabel, hija de Alonso de Nájara, natural de Dalías, de hedad onze años o doze años, los ojos negros y hermosa. (Al margen:) Niña.

- Ansímismo registró otra esclava que dixo llamarse Ageda, hija de Pedro Xaba, natural de Dalías, de hedad de onze años poco más o menos, quebrada de color. (Al margen:) Niña.

- Este dya pareçió ante su señoría reuerendísima Pedro Ortiz de Baldebieso, secretario de esta Santa Yglesia, y registró vna esclava: María, muger que dixo ser de Zebrián Chacón, natural de Orze, muger de çinquenta años, bieja y seca. (Al margen:) Retine.

- Registró ansímismo otra esclava que se dize Zebriana, natural de Andarax, muger de hedad de treinta y çinco años poco más o menos y el carrillo yzquierdo hinchado. (Al margen:) Aduerse.

- Registró ansimismo otra esclava de hedad de nueve años que se dize Catalina, natural de Aldeire, morena vn poco de cara. (Al margen:) Niña.

- En siete de nouienbre del dicho año ante su señoría reuerendísima pareçió Juan Gómez, beneficiado de Guénoja, e registró (a) Ysabel, muger de Luis de Banegas, que (dixo) ser de Istençión, muger alta de querpo, çinquenta años poco más o menos, de buena graçia. (Al margen:) Retine.

- Ansímismo, registró otra esclava que dixo ser del beneficiado Barreda, que se llama María, muger de Luis de Morales, declaró ser de hedad de más de setenta años, vieja sin dientes. (Al margen:) Retine.

- En nueue de nouienbre del dicho año ante su señoría reuerendísima pareçió Luys de Palençia, beneficiado de Señor San Miguel, y registró vna esclava que dixo llamarse María, hija de Alonso de Osuna, de Laroles, de hedad de treinta y çinco años, de buena graçia.

- Este día ante su señoría reuerendísima pareçió Diego de Burgos, clérigo beneficiado de San Miguel, y registró vna esclava morisca que dixo llamarse (...) de Bernardo Ximénez, natural de Bérchul, de veinte años p(oco más o) menos, hermosa. (Al margen:) Aduerse.

- Registraron ante su señoría reuerendísima dos esclauas del licenciado don Manuel de Fuentes, arcediano, la vna M(aría, de) Ferreira, hermosa, de hedad de XX años, y la otra Elemyra, de hedad de catorze años (...). //(*fol. 2v.*)

- En nueb(e) d(ías de no)uienbre de mill e quinientos y setenta e vn años (ante) su (señoría) reuerendísima pareçió vna esclava m(o)risca que dixo llamarse Brianda, muger d(e) Diego Morçí, de Ferreira, de hedad de treinta y çinco años según pareçió por su aspecto, de buena graçia.

- En doze de nouienbre de mill e quinientos y setenta e vn años ante su señoría reuerendísima pareçió vna esclava que dixo llamarse Juliana, hija de Juan Canbil, veçina de Dólar, la qual dixo que es de el bachiller Leonardo Ruiz, de hedad de veinte años poco más o menos, hermosa, con vna niña que dixo llamarse Agueda de nueve meses. (Al margen:) Aduerse.

- Este día pareçió ante su señoría reuerendísima Alonso Claros, criado del señor deán desta Santa Yglesia, y dixo que él tiene en casa del dicho señor deán vna esclava que dixo llamarse Ysabel Gazia, de Aldeire, y ser de hedad de quarenta años poco más o menos, muger fea y mellada, morena de cara. (Al margen:) Retine.

- Ansímismo, dixo que tiene otra esclava suya en casa del dicho señor deán que se llama Bernardina, muger de Miguel Zogoro, de Aldeire, de quarenta años poco más o menos, mellada, de buena graçia y pecosa. (Al margen:) Retiene.

- Ansímismo, registró otra esclava que dixo llamarse Agueda, hija de Pedro Mexía, de hedad de diez e seis años poco más o menos, ancha de cara y amarilla de rostro. (Al margen:) Aduerse.

- Ansímismo, registró otra moça esclava que dixo llamarse María, hija de Luis de Avila, de Ferreira, de hedad de diez e seis años poco más o menos, hermosa. (Al margen:) Aduerse.

- Este dia pareció ante su señoría reuerendísima vna esclava morisca que dixo llamarse Veatriz, muger que fue de Luis de Villaruel, de Guéneja, de hedad de treinta y seis años, muger fresca, de buena gracia, con vna niña que se dixo llamarse Madalena, de hedad de quatro años y medio. (Al margen:) Aduerse.

- En treze de nouiembre del dicho año ante su señoría reuerendísima pareció Andrés Rodríguez, criado del tesorero desta Santa Yglesia don Damián Pérez de Villaverde, y registró vna esclava morisca que dixo llamarse Ysavel, muger de Alonso Hadid, de Alquife, de hedad de veinte años poco más o menos, morena vn poco de cara, de buena gracia. (Al margen:) Aduerse.

- Y otra esclava que dixo llamarse María, del Bolodui natural, de ocho años poco más o menos. (Al margen:) Niña.

Pasó ante mí, Françisco Hernández, notario (firmado y rubricado)".

Apéndice nº 5.

Regesta de escrituras de compra-venta de esclavos con participación de eclesiásticos precedentes de los protocolos citados en nota a pie de página nº 41.

1-1569, febrero, 19, Guadix.

Juan de Gálvez, clérigo presbítero vecino de Guadix, vende a Francisco López, clérigo presbítero vecino de Guadalcanan, una esclava morisca llamada Lucía, de 30 años, por precio de 27 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-109 (Francisco de Molina, 1569), fols. XVIIIv.-XIXr.

2-1569, febrero, 21, Guadix.

Francisco de Villalta, vecino de Guadix, vende a Lorenzo de Biedma, racionero vecino de Guadix, una esclava morisca de 6 años natural de Huéneja, por precio de 20 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-109 (Francisco de Molina, 1569), fols. LXXXv.-LXXXIr.

3-1569, febrero, 25, Guadix.

Sebastián Ortiz, barbero vecino de Guadix, vende a Pedro de Salas, clérigo capellán de San Nicolás de Úbeda, una esclava morisca llamada Clara, de 25 años, con una hija suya de medio año llamada María, capturadas en la Sierra de Dólar por precio de 35 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. CCXLIIv.-CCXLIIIr.

4-1569, marzo, 21, Guadix.

El jurado Juan de Biedma y Juan Bautista de Palencia, vecinos de Guadix, venden a Pedro de Mírez, clérigo presbítero vecino de Torredonjimeno, una esclava morisca llamada María, natural de Lanteira y de 7 años de edad, por precio de 28 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-109 (Francisco de Molina, 1569), fols. CXXXVIr.-CXXXVIIr.

5-1569, marzo, 24, Guadix.

Jerónimo Morillo, procurador de causas en Guadix, vende al beneficiado Gregorio de Vitoria cuatro esclavos (Luisa de 50 años, su hija de 30 años, Luis de 3 años y un niño pequeño llamado Diego) por precio de 42 ducados libres de quinto.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-104 (Juan Monte de Salcedo y Esteban de Molina, 1567-1572), fols. LXXXVIIIr.-v.

6-1569, marzo, 28, Guadix.

Beatriz Pérez, vecina de Guadix, por ella y en nombre de su hermano Melchor de San Martín, beneficiado de La Peza, vende a Alonso de Xerez, vecino de Córdoba, dos esclavas moriscas naturales de Lanteira llamadas Isabel, de 30 años, e Inés, de 7 años, por precio de 47 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-106 (Pedro de Quesada, 1568-1569), fols. CCLXXXr.-v.

7-1569, septiembre, 14, Guadix.

Teresa de Cuadros, viuda de Francisco Rodríguez, vecina de Guadix, como tutora de sus hijos vende a Juan Pretel, clérigo vecino de Guadix, una esclava morisca llamada Águeda, de 11 años, por precio de 40 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fols. XLlr.-XLIIr.

8-1569, diciembre, 2, Guadix.

El licenciado Gregorio de Vitoria, clérigo vecino de Guadix, vende a Alonso de Guevara, vecino de Sevilla, una esclava morisca llama Beatriz, de 24 años, con dos niños llamados Luis, de 4 o 5 años, y Diego, de seis meses, por precio de 90 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-104 (Juan Monte de Salcedo y Esteban de Molina, 1567-1572), fols. CXXIIIr.-v.

9-1570, febrero, 13, Guadix.

El capitán Bernardino de Villalta, vecino de Guadix, vende al licenciado Martín Prieto, clérigo presbítero y cura en el Sagrario de Guadix, un esclavo morisco llamado Luis, de 7 años y capturado en Galera, por precio de 20 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-112 (Francisco de Molina, 1570), fols. XXIIIv.-XXVr.

10-1570, marzo, 2, Guadix.

Juan de Soria, canónigo de Guadix, vende a Pedro Ortiz de Valdivieso, secretario del Cabildo Catedral de Guadix y capellán del número, un esclavo morisco llamado Diego, de 7-8 años y capturado en Galera, por precio de 45 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-111 (Pedro de Quesada, 1570), fols. CLIIIr.-v.

11-1570, abril, 11, Guadix.

Tomé Sánchez, escudero de la compañía del señor Cristóbal Navas de Puebla, capitán de la gente de guerra que reside en La Calahorra, vende, en nombre del citado capitán, del que tiene poder, al racionero Lorenzo de Biedma un esclavo morisco llamado Andrés Hanona, hijo de Francisco Hanona, de 17 años, por precio de 31 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fol. CCCXCVIIr.-v.

12-1570, abril, 17, Guadix.

Francisco de Ribera, vecino de Guadix y alférez de su majestad en la compañía del capitán Payo de Rivera, su hermano, vende al licenciado Martín Prieto, clérigo presbítero y cura de la Catedral de Guadix, una esclava morisca llamada Lucía, de 12 años y natural de Jerez, por precio de 40 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-112 (Francisco de Molina, 1570), fols. CXXXIv.-CXXXIIv.
13-1570, mayo, 12, Guadix.

Juan de Arroyo y Diego Polido, vecinos de Guadix, venden a fray Jorge Páez, prior del Convento de Santo Domingo de Guadix, un esclavo morisco llamado Martín, de 30 años y capturado en Fiñana, por precio de 30 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-111 (Pedro de Quesada, 1570), fols. CCLr.-CCLIr.
14-1570, mayo, 12, Guadix.

Diego Polido y Juan de Arroyo, vecinos de Guadix, venden al licenciado Navero, canónigo y provisor de Guadix, un esclavo morisco llamado Juan el Guamid, de 25 años y capturado en la Sierra de Baza, por precio de 37 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-111 (Pedro de Quesada, 1570), fols. CCLIV.-CCLIVv.
15-1570, mayo, 12, Guadix.

Juan Rodríguez, trabajador vecino de Guadix a San Miguel, vende al señor canónigo Juan Alonso, vecino de Guadix, un esclavo morisco llamado Jerónimo, de 5-6 años, por precio de 17 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. CCLVIr.-v.
16-1570, mayo, 18, Guadix.

Antón García y Andrés Gómez, por ellos y en nombre de don Gaspar de Avalos, regidor de Guadix, venden a Bartolomé Gudínez de Morales, clérigo vecino de Sevilla, un esclavo morisco llamado Hernando, de 20 años y de Mecina de Bombarón, por precio de 25 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-111 (Pedro de Quesada, 1570), fols. CCLIIIv.-CCLVv.
17-1570, mayo, 22, Guadix.

Doña Catalina Guiral, vecina de Guadix y viuda de Gonzalo Hernández, vende al doctor Juan Alonso Galiano, canónigo de Guadix, un esclavo negro berberisco llamado Avdulquerin, de 45 años, por precio de 28 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-112 (Francisco de Molina, 1570), fols. CLIIv.-CLIIIr.
18-1570, junio, 1, Guadix.

Sebastián Gómez, clérigo presbítero vecino de Guadix, vende a Antón García, vecino de Guadix (antes de Beas), un esclavo morisco llamado Alonso Tintin, de 32 años y natural de Beas, por precio de 19 reales.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-112 (Francisco de Molina, 1570), fols. CLXXv.-CLXXIr.
19-1570, junio, 19, Guadix.

Juan Martínez, clérigo presbítero beneficiado de Cortes y Graena, vende a Francisco de Molina, escribano público de Guadix, una esclava morisca llamada María, de 24-25 años y mujer de Juan Godoy, pregonero de Aldeire, con un hijo suyo llamado Andrés, de 6 años, por precio de 83 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. CCCCIIr.-CCCCIIIr.
20-1570, junio, 29, Guadix.

El licenciado Ambrosio Velázquez, beneficiado de Cogollos y Albuñán, vende al señor don Juan Fernández de Bobadilla, señor de la villa de Bobadilla y vecino de Medina del Campo,

un esclavo morisco llamado García, de 25 años y natural de Abrucena, por precio de 35 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-112 (Francisco de Molina, 1570), fols. CCXIIIv.-CCXVr.
21-1570, agosto, 12, Guadix.

Pedro de la Peña, beneficiado de El Marchal, vende a Juan Gil de Mesa, vecino de Gibraltar, una esclava morisca del Marquesado del Cenete llamada Luisa, de 45 años, por precio de 30 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fol. CCCCXIXr.
22-1570, octubre, 7, Guadix.

Diego Guiral, vecino de Guadix, vende a Juan Maldonado, racionero de la Catedral de Jaén, un esclavo berberisco llamado Juan de 7 años, capturado por el vendedor en la Sierra de Orán, por precio de 26 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-115/B (Pedro de Quesada, 1571), fols. XVIIr.-v.
23-1570, noviembre, 15, Guadix.

Don Pedro de Figueroa, vecino de Ocaña, vende a Gregorio de Vitoria, beneficiado vecino de Guadix, una esclava morisca llamada Lucía, de 25 años, por precio de 34 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-110 (Diego de Villanueva Calderón, 1570), fol. XXVr.
24-1570, noviembre, 16, Guadix.

Pedro del Valle, alguacil de su majestad, vende a Francisco Pérez Landero, beneficiado de Purullena, una esclava morisca llamada Bernardina, de 25-30 años, con un hijo suyo llamado Pedro, de 4 meses, por precio de 40 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fol. CCCCLv.
25-1570, noviembre, 19, Guadix.

Pedro de la Cueva, vecino de Guadix, vende al licenciado Gregorio de Vitoria, beneficiado de Graena, un esclavo morisco de 80 años de Graena, por precio de 30 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fols. CCCXIIIv.-CCCXVr.
26-1570, diciembre, 9, Guadix.

Martín de Andujar, vecino de Guadix, vende a fray Tomás Bautista, prior del Convento de Santo Domingo de Guadix, un esclavo morisco llamado Andrés, de 11 años y natural de Laroles, por precio de 30 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. CCCCLXVv.-CCCCLXVIr.
27-1571, enero, 15, Guadix.

El licenciado Ambrosio Velázquez, clérigo beneficiado de Cogollos y Albuñán, vende a Juan López, vecino del lugar de la Benbrilla, una esclava morisca llamada Luisa de 11 años por precio de 25 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-104 (Juan Monte de Salcedo y Esteban de Molina, 1567-1572), fols. CCCXXIVv.-CCCXXVIIr.
28-1571, marzo, 13, Guadix.

Juan Martínez, clérigo beneficiado de Cortes y Graena, vende a Juan de Carrión, vecino de Baeza, una esclava morisca llamada Bernardina, de 22 años y natural de Andarax, con un hijo suyo llamada Juan de 1 año, por precio de 50 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. XXXIIIv.-XXXVr.

29-1571, abril, 7, Guadix.

Juan de Padilla, vecino de Úbeda, por él y por sus compañeros, vende a Antonio Díaz, clérigo vecino de Guadix, una esclava morisca llamada Catalina, de 25 años capturada en Ohanes, por precio de 16.000 maravedíes.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-116 (Juan Bautista de Palencia, 1571-1574), fols. CCXIV.-CCXIIv.

30-1571, abril, 17, Guadix.

El capitán Juan de Zúñiga, vecino de Guadalajara, vende a Juan Gómez, beneficiado de Huéneja, una esclava morisca llamada María, de 30 años, con una niña hija suya llamada Isabel, de 2 años, por precio de 30 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. LXVIv.-LXVIIr.

31-1571, abril, 20, Guadix.

Juan González, clérigo presbítero vecino de Ledesma, vende a Juan Miguel Comas, vecino de Granada, una esclava llamada María, natural de Fondón de Andarax y de 11-12 años, por precio de 53 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. LXVv.-LXVIr.

32-1571, abril, 21, Guadix.

Juan González, clérigo presbítero vecino de Ledesma, vende a Alonso Gallardo, vecino de Lopera de la Orden de Calatrava, un esclavo morisco llamado Luis, de 18 años y natural de Berja, por precio de 40 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. LXVIr.-v.

33-1571, abril, 25, Guadix.

Francisco Pérez, vecino de Fiñana, vende a Juan Gómez, beneficiado de Huéneja, un esclavo morisco llamado Luis Xergali, de 22 años y natural de Huéneja, por precio de 31 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. LXXXIIIv.-LXXXIIIr.

34-1571, abril, 28, Guadix.

Pedro Ortiz de Valdivieso, clérigo presbítero y secretario del Cabildo Catedral de Guadix, vende a Lucas de Saravia, vecino de Granada, una esclava morisca llamada María, natural de Alboloduy, con un niño de 1 año, por precio de 48 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-115/B (Pedro de Quesada, 1571), fols. XCIIr.-v.

35-1571, mayo, 3, Guadix.

García de Benero, alférez de la compañía del capitán don Juan de Córdoba, vende a Juan Martínez, beneficiado de Cortes y Graena, una esclava morisca llamada Isabel de 13 años por precio de 21 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-104 (Juan Monte de Salcedo y Esteban de Molina, 1567-1572), fols. DXXXVIIIr.-v.

36-1571, mayo, 7, Guadix.

Juan Hernández y Lázaro Hermoso, vecinos de Guadix y residentes en la villa de La Peza, venden a Lorenzo de Valencia, capellán del número de la Catedral de Guadix, dos esclavas moriscas llamadas Ángela, de 20 años, e Isabel, de 14-15 años, capturadas en la Taha de Alboloduy, por precio de 32 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-115/B (Pedro de Quesada, 1571), fols. CXXVIIv.-CXXVIIIv.

37-1571, mayo, 8, Guadix.

Lorenzo de Valencia, clérigo capellán del número de Guadix, vende a Bernabé de Granados, vecino de Baeza, un esclavo morisco llamado Miguel, de 13-14 años y de Lanteira, por precio de 45 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fol. CCLXXIIv.

38-1571, mayo, 14, Guadix.

Pedro de la Peña, clérigo presbítero beneficiado de El Marchal, vende a Bartolomé Bernabé, vecino de Málaga, una esclava morisca llamada Isabel, de 35 años, por precio de 26 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fol. LXXXVIr.

39-1571, mayo, 14, Guadix.

El señor don Manuel de León, vecino de Marchena y alférez de la compañía de don Lope de Figueroa, vende al bachiller Arias Delgado, fiscal del Obispado de Guadix, una esclava morisca llamada Constanza, de 30 años y natural de Alquife, por precio de 21 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. LXXXVIIr.-v.

40-1571, mayo, 16, Guadix.

El licenciado Francisco de Padilla, beneficiado de Aldeire, vende a Juan de Torres, vecino de Granada, un esclavo morisco llamado Andrés, de 30 años y natural de Lanteira, por precio de 24 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. LXXXVIIIv.-LXXXIXr.

41-1571, mayo, 19, Guadix.

Juan Gómez, clérigo presbítero beneficiado de Huéneja, vende a Andrés Ramírez, vecino de Cañete, un esclavo morisco llamado Luis Gergalí, de 22 años, por precio de 36 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fol. LXXXIXv.

42-1571, mayo, 19, Guadix.

Diego de Burgos, clérigo presbítero vecino de Guadix, vende a Miguel Díaz Castaño, vecino de Cañete, un esclavo morisco llamado Hernando, de 16-17 años, por precio de 40 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fol. XCr.

43-1571, mayo, 19, Guadix.

Lorenzo de Biedma, racionero vecino de Guadix, vende a Alonso de Baena, vecino de Andujar, un esclavo morisco llamado Gabriel, de 21 años y natural de Paterna, por precio de 31 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-116 (Juan Bautista de Palencia, 1571-1574), fols. CLVIIIv.-CLVr.

44-1571, mayo, 19, Guadix.

Juan de Navarrete, vecino de Guadix, vende a Pedro Ortiz de Valdivieso, secretario del Cabildo Catedral de Guadix, una esclava morisca llamada Isabel, preñada de 34 años, con su hijo Miguel, de 4 años, por precio de 52 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fols. CXXXIr.-v.

45-1571, mayo, 28, Guadix.

El racionero Lorenzo de Biedma vende a Hernán de Berzosa, notario de la Audiencia Episcopal de Guadix, una esclava morisca llamada Isabel Navarro, de 18 años y natural de Purchena, por precio de 19 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fols. XIIr.-v.

46-1571, mayo, 30, Guadix.

Pedro Sánchez Izquierdo, vecino de Alba del Duque y soldado en la compañía de don Martín de Ayala, vende a Juan Gómez y Diego de Burgos, clérigos presbíteros vecinos de Guadix, un esclavo morisco llamado Alonso, de 20 años y de Fondón, por precio de 44 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fol. CLXVr.

47-1571, junio, 1, Guadix.

Juan Álvarez, sargento de la compañía del capitán Juan de Borja, vecino de Baeza, vende al doctor Alarcón, canónigo de la Catedral de Murcia, la administración de una niña morisca llamada Magdalena, de 7 años, por precio de 29 escudos de oro.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fol. CIr.

48-1571, junio, 2, Guadix.

El capitán Antonio Trancoso de Ulloa, estante en Guadix, vende al señor Lorenzo de Valencia, clérigo organista de la Catedral de Guadix, dos esclavas moriscas llamadas Jerónima, de 20 años y natural de Olula, y María, de 20 años y con una hija de dos años llamada Jerónima, por precio de 136 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-116 (Juan Bautista de Palencia, 1571-1574), fols. CLXXVv.-CLXXVIv.

49-1571, junio, 2, Guadix.

Alonso de Cuesta, sastre vecino de Jaén, vende a Lorenzo de Valencia, capellán del número de la Catedral de Guadix, una esclava morisca llamada María de Carvajal, de 20 años y vecina de Andarax, por precio de 55 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-115/B (Pedro de Quesada, 1571), fols. CLXXXIIIr.-v.

50-1571, junio, 4, Guadix.

Francisco Sánchez de la Calle, vecino de Guadix, vende a Pedro de la Pena, beneficiado de El Marchal, dos esclavas moriscas, llamadas Isabel, de 50 años, y Luisa, de 40 años, por precio de 24 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-115/B (Pedro de Quesada, 1571), fols. CLXXIIr.-v.

51-1571, junio, 5, Guadix.

Don Lope de Figueroa, maestre de campo y gobernador de las Alpujarras, vende a Lorenzo de Biedma, racionero vecino de Guadix, una esclava morisca llamada María, de 12-13 años y vecina de Santa Cruz de Alboloduy, por precio de 50 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-115/B (Pedro de Quesada, 1571), fols. CLXXXIV.-CLXXXIIr.

52-1571, junio, 24, Guadix.

El racionero Lorenzo de Biedma vende a Pedro de León y Alonso de Chillón, vecinos de Córdoba, un esclavo morisco llamado Andrés, de 17-18 años y natural de Alquife, por precio de 40 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fol. CCLVIIIr.

53-1571, junio, 28, Guadix.

El licenciado Ambrosio Velázquez, beneficiado de Albuñán, vende a Pedro de León y Alonso de Chillón, vecinos de Córdoba, un esclavo morisco llamado Lorenzo, de 18 años, por precio de 38 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fol. CCLXIXv.

54-1571, junio, 28, Guadix.

El licenciado Gregorio de Vitoria, beneficiado de Graena, vende a Pedro de León y Alonso de Chillón, vecinos de Córdoba, dos esclavos moriscos llamados Miguel de Dueñas, de 25 años, y Juan de Flores, de 35 años, por precio de 44 ducados y medio.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fol. DIIIr.

55-1571, junio, 29, Guadix.

Juan de Oviedo, vecino de Guadix, vende a Lorenzo de Valencia, organista vecino de Guadix, un esclavo morisco llamado Jerónimo, de 12 años, por precio de 41 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-116 (Juan Bautista de Palencia, 1571-1574), fols. CCXVIIIr.-v.

56-1571, julio, 3, Guadix.

Juan Gómez, clérigo presbítero vecino de Ledesma y rector que fue del Hospital Real de campaña que reside en Andarax, vende a Lorenzo de Valencia, clérigo organista de la Catedral de Guadix, el derecho de administración que tiene a un niño morisco llamado Gaspar, de 7 años y natural de Benaquí del Alpujarra, por precio de 24 ducados

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-116 (Juan Bautista de Palencia, 1571-1574), fols. CCXXv.-CCXXIV.

57-1571, julio, 5, Guadix.

Juan Gómez, clérigo presbítero vecino de Ledesma, vende a Aparicio de Nájara, criado del obispo de Guadix, un esclavo morisco llamado Alonso, de 13 años y natural de Benoayit, y una esclava morisca llamada María, de 12 años, por precio de 50 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-116 (Juan Bautista de Palencia, 1571-1574), fols. CCXXIIIv.-CCXXIIIr.

58-1571, agosto, 7, Guadix.

Lorenzo de Valencia, clérigo organista vecino de Guadix, vende al licenciado Pedro Rodríguez de Herrera, regidor de Guadix, dos esclavas moriscas llamadas Jerónima, de 20 años y natural de Olula, y María, de 20 años y con una hija suya de 2 años llamada Jerónima (de ésta última vende sólo el derecho de administración), por precio de 165 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-116 (Juan Bautista de Palencia, 1571-1574), fols. CCXXXVIv.-CCXXXVIIIr.

59-1571, agosto, 7, Guadix.

Lorenzo de Valencia, capellán y organista de la Catedral de Guadix, vende al licenciado Pedro Rodríguez, regidor de Guadix y vecino de Córdoba, un esclavo morisco llamado Gaspar, de 8 años, por precio de 30 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fols. XXVIIv.-XXVIIIv.

60-1571, agosto, 20, Guadix.

Fray Jorge Páez, prior del Convento de Santo Domingo de Guadix, vende en nombre del mismo a Diego Martín Çeçiaco, vecino de Alburquerque, un esclavo morisco llamado Andrés de 13-14 años por precio de 41 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-115/B (Pedro de Quesada, 1571), fol. CCLXXIIIr.

61-1571, septiembre, 14, Guadix.

Francisco Sánchez, arriero vecino de Málaga, vende a Lorenzo de Valencia, organista de la Catedral de Guadix, una esclava morisca llamada Leonor, de 40 años y vecina de Cadiar, por precio de 26 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-113 (Alonso de León, 1570-1572), fols. Lr.-Llr.

62-1571, noviembre, 8, Guadix.

La señora doña Ana de Avalos, abadesa del monasterio de la Encarnación en Señor Santiago de Guadix, y las señoras doña María de la Cueva y Beatriz de Talavera, discretas de dicho monasterio, venden a Cristóbal Martínez de Pero, vecino de Huéscar, el derecho de administración de dos esclavas moriscas llamadas María, de 5 años, e Inés, de 7 años, por precio de 37 ducados y medio.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-107 (Diego de Villanueva Calderón, 1568-1571), fols. CXCVr.-CXCVIr.

63-1572, marzo, 12, Guadix.

Antonio Díaz, clérigo beneficiado de Santa Ana de Guadix, vende a Cristóbal López Cabezón, vecino de Bujalance, una esclava morisca llamada Catalina, de 28-30 años y vecina de Ohanes, por precio de 60 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-116 (Juan Bautista de Palencia, 1571-1574), fols. CCCCXXIXr.-CCCCXXXr.

64-1572, julio, 15, Guadix.

El bachiller Lázaro López, clérigo beneficiado de Lanteira, vende a García de Saravia, vecino de Granada, una esclava morisca llamada Catalina, de 34 años y natural de Lanteira, por precio de 55 ducados.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-116 (Juan Bautista de Palencia, 1571-1574), fols. DXXXIIIr.-v.

65-1572, julio, 31, Guadix.

Diego de Burgos, beneficiado de San Miguel de Guadix, vende al señor Juan Delgadillo, vecino de Cabra, una esclava morisca llamada Isabel, natural de Berchul del Alpujarra y de 22 años, por precio de 1.100 reales de plata.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-104 (Juan Monte de Salcedo y Esteban de Molina, 1567-1572), fols. CXXVIIr.-v.

66-1573, septiembre, 14, Guadix.

Francisco Hernández, notario de la Audiencia Episcopal de Guadix, vende a Benito López, calcetero vecino de Úbeda, una esclava morisca llamada Isabel, de 35 años y natural de Berja, por precio de 51 ducados y medio.

R/ A.H.P.N.Gu., protocolo XVI-116 (Juan Bautista de Palencia, 1571-1574), fols. DCLXXr.-v.